



ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 16 de octubre del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:36 horas, se celebra la Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida inicialmente por el Señor Presidente del Concejo, don **JAVIER AHUMADA RAMIREZ** el punto N°01 y N°02, se integra a las 15:55 hrs. el Señor Alcalde de Curicó don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, desde el punto N°03 al término del concejo, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el secretario de alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz R.	: Administrador Municipal
Sr. Juan Rafael González	: Director Aseo y Ornato
Sr. Nelson Gutiérrez	: Director Depto. De Salud Municipal
Sra. Eugenia Garrido	: Jefa Depto. Rentas
Sra. Marisol Torres	: Jefa Depto. Seguridad Pública
Srta. Karina Hevia	: Funcionaria Depto. Seguridad Pública
Sr. Luis Santelices	: Funcionario Dir. De Obras Municipal
Sr. Pedro Figueroa	: Abogado Dir. Jurídica
Sr. Juan Barrera	: Abogado Dir. Jurídica
Srta. Ángela Rojas	: Abogada Dir. Jurídica
Sr. Octavio Caroca	: Funcionario SECPLAC
Sr. Erasmo Muñoz	: Funcionario SECPLAC
Sr. Luis Hernández	: Coordinador Org. Comunitarias

Sr. Sergio Olave : Funcionario Municipal
 Sr. Sergio Monsalve : Abogado invitado
 Sr. Fernando Urra : Profesor UTAL
 Srta. Catalina Gómez : Profesora UTAL
 Sra. Violeta Morales : Contribuyente Patente
 Sr. Fernando Cornejo : Contribuyente Patente

Público en General.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Patricia Alvarado R.
Transcripción y Redacción : Srta. María Fernanda Rodríguez H.

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE ACTAS N°11 SESIÓN EXTRAORDINARIA Y LA N°29 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018.	04
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	04
03	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA DEL PARQUE CERRO CARLOS CONDELL.	04-08
04	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA SOBRE EL HABILITAMIENTO DEL OBSERVATORIO DEL CERRO CARLOS CONDELL DE CURICÓ.	08-10
05	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PROYECTO DENOMINADO “PLANCHÓN CERRO CARLOS CONDELL”.	10-11
06	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS: ✓ ID: 2439-21-LP18 DENOMINADA “REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR POBLACIÓN VALVANERA, CURICÓ.” ✓ ID: 2439-20-LP-18 DENOMINADA “REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR POBLACIÓN MATAQUITO, CURICÓ.”	10-14
07	PROPUESTA PARA AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA PERMITIR NUEVAS CONSTRUCCIONES, EN LOTE 24 UBICADO EN SECTOR LOS CASTAÑOS S/N LA OBRA, DE PROPIEDAD DEL SR. RAÚL NARVÁEZ GÓMEZ, CONFORME AL ARTÍCULO 121° DEL DFL 458”.	14-16

08	PROPUESTA PARA ADQUIRIR INMUEBLE UBICADO EN MAQUEHUA HIJUELA N°19, LOTE B, INSCRITO A NOMBRE DE LA SRA. ADRIANA GUERRERO SAAVEDRA, PARA LLEVAR ACABO PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN DEL APR DEL SECTOR DE MAQUEHUA.	16-19
09	PROPUESTA PARA APROBAR EL REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA, CUMPLIMIENTO DE HORARIOS Y TRABAJO EXTRAORDINARIO PARA FUNCIONARIOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO GESTIONADAS POR EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD.	19-21
10	PROPUESTA PARA TRASPASAR FONDOS A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA AGRUPACIÓN ENSAMBLE CAJONERO, PARA LA PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN REALIZADA EN PERÚ, DESDE LOS DÍAS 11 AL 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA SESIÓN ORDINARIA N°25, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.	21-22
11	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN PRO DERECHO DE LAS MASCOTAS DE SARMIENTO, PARA FINANCIAR EN PARTE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LUZ Y AGUA DEL CONTEINER MASCOTAS.	22-23
12	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. DISTRIBUIDORA RENATO LTDA.	23-25
13	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE VINOS Y LICORES VORIN CAVAS LTDA.	25-28
14	PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. CORRAL LA HERRADURA S.A.	28-31
15	PROPUESTA PARA AUTORIZAR PARTICIPACIÓN EN FERIA QINGTIAN IMPORTED WINE (QWINE EXPO), LA QUE SE REALIZARÁ EN QINGTIAN, CHINA DESDE 17 AL 19 DE NOVIEMBRE 2018, INVITAN EL GOBIERNO POPULAR DE LISHUI.	31-33
16	REVOCAR TERRENO EN COMODATO A LA AGRUPACIÓN SINERGIA DE LA "CASA DEL DUENDE", UBICADA AL COSTADO DEL OBSERVATORIO EN EL CERRO CARLOS CONDELL.	34-43

17	HORA DE INCIDENTES.	43-45
----	---------------------	-------

**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios, se

1. APROBACIÓN DE ACTAS N°11 SESIÓN EXTRAORDINARIA Y LA N°29 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018.

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**
consideración ¿Quiénes están por aprobar?
unanimidad.

Las sometemos a
Aprobadas por

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

**SECRETARIO ALCALDÍA;
SR. BENITO MUÑOZ C.:**

Of. Ord. 1101 de fecha 08.10.2018 de Secretario Municipal dirigido a Secretario de Planificación y Sra. Directora del Tránsito y Transporte Público, el documento dice lo siguiente: *(lee oficio)*

1. *En sesión del Concejo Municipal, celebrada el 02 de octubre en curso, en hora incidentes, el concejal sr. Leoncio Saavedra Concha , solicitó considerar la factibilidad de elaborar un proyecto que permita mejorar en general el sistema de señalización frente a Villa Cataluña y Pedro Álvarez, que incluya la habilitación de resaltos reductores de velocidad y semáforos, atendido el alto flujo vehicular que registra el denominado Camino a Rauco, lo que implica serios problemas de seguridad para el tránsito de peatones en tan populoso sector habitacional.*
2. *Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.*

En sus carpetas está el ingreso de solicitudes portal transparencia 2018 correspondiente al tercer trimestre.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA DEL PARQUE CERRO CARLOS CONDELL.

**ENCARGADA OF. SEGURIDAD PÚBLICA;
SRA. MARISOL TORRES:**

Buenas tardes.
Efectivamente nosotros nos presentamos a la comisión de seguridad presidida por el concejal Francisco Sanz, donde se encontraba el alcalde y algunos concejales. Hicimos unas modificaciones que se solicitaron en el momento, de todas formas fue enviado a sus correos.

(Karina presenta modificaciones solicitadas)

**FUNCIONARIA SEG. PÚBLICA;
SRTA. KARINA HEVIA G.:**

En el artículo 2 de la normativa interna, en el punto dos se sugirió que la Dirección de Aseo y Ornato establecerá el contrato con las instituciones que quisieran realizar actividades. Señalar lo siguiente:

Cuando por motivos de interés general se autoricen actos públicos se deberán tomar las medidas previsoras necesarias para que la afluencia de personas al lugar no provoque daños en los árboles, plantas, mobiliario urbano y en general, al ecosistema propio del cerro. Dicha autorización podrá ser otorgada en los casos que corresponda por la municipalidad de Curicó previo informe técnico y V°B° de la Dirección de Aseo y Ornato, quien será responsable de elaborar el contrato y exigir correspondiente garantía.

La otra modificación tiene que ver con el horario de ingreso al Parque Cerro Carlos Condell por parte de ciclistas, peatones y vehículos de cualquier tipo, el cual será:

- a) Desde el 01 de septiembre al 31 de marzo desde las 07:00 hrs. hasta las 22:00 hrs.
- b) Desde el 01 de abril al 31 de agosto desde las 08:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Los horarios señalados en las letras precedentes se establecen con una permanencia máxima de una hora después del horario de salida, respectivamente.

También está el artículo transitorio-el último-.

Disposición transitoria.

Artículo primero.- La presente ordenanza entrará en vigencia el día 01 de enero de 2019, salvo lo establecido en el artículo 2, N°5, en cuanto al horario de ingreso al Parque Cerro Carlos Condell por parte de ciclistas, peatones y vehículos de cualquier tipo establecido. Dicha disposición comenzará con una marcha blanca a contar del 01 de noviembre de 2018.

**ENCARGADA OF. SEGURIDAD PÚBLICA;
SRA. MARISOL TORRES:**

Esas son las únicas

correcciones que nos pidió la comisión.

**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Se ofrece la palabra.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Quería consultar ¿Se le

pidió la opinión a la oficina de medio ambiente?

**ENCARGADA OF. SEGURIDAD PÚBLICA;
SRA. MARISOL TORRES:**

Nosotros presentamos a varias oficinas, incluyendo, PDI, Carabineros, y dimos un plazo de 10 días para que entregaran todo lo que ellos consideraban importante que hacer en el cerro, por lo cual no tuve respuesta. Luego lo conversé personalmente con Carolina Marín (Encargada Medio Ambiente) y no hizo llegar algún tipo de antecedentes sobre Cerro Carlos Condell.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Aparte de eso. El tema me parece importante, hay que normar los horarios del cerro y esto es una manera formal mas que practico por los accesos y salidas del cerro, por lo que es difícil mantener un control. Esto nos permite sancionar de forma legal, ya que hoy en día el consumo abusivo de alcohol y otras cosas mas llevan a un desorden. Aparte de lo que puede pasar criminalmente.

La idea es mantener este parque ordenado, y no dejarlo libre para que se destruya.

**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Destacar que seguridad vecinal comenzará sus turnos desde el jueves en la noche.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Buenas tardes. Este es un tema que hemos estado debatiendo durante mucho tiempo, lo cual solicitamos tener un reglamento-una ordenanza específica-para el Parque Cerro Carlos Condell.

Fue bien debatido, creo que todos participamos e incluso hubo colegas que me hicieron ver lo beneficioso que es tener horarios y me convencieron de eso, y muchas cosas mas. Ha sido debatido por PDI, carabineros, por ustedes y algunas agrupaciones civiles que ocupan esos espacios.

Hay dos o tres cosas bastante llamativas en esto. Primero; por primera vez existe un documento legal donde se denomina parque al cerro Condell, y al mencionar parque, la sola palabra parque pone una responsabilidad.

Me hubiese gustado que el alcalde este presente-porque esto es muy lindo, pero aún son letras-porque nada de esto tenga algún efecto si el alcalde no tiene vocación presupuestaria de materializar lo que estamos exponiendo. Y cuando digo vocación presupuestaria me refiero a destinar dineros para que esto se lleve a cabo para: tener guardias permanentemente, señaléticas, gente que norme, es decir, lo que conlleva la administración de un parque urbano. Por lo tanto, nosotros como concejo municipal-vuelvo a insistir-aquí tiene que haber una vocación presupuestaria de parte del alcalde para que esta ordenanza se cumpla y se mantenga durante el tiempo.

Personalmente y junto a otros colegas, hemos asistido a recoger basura. Solo recordar que en operativo pasado se recogieron mas de una tonelada y media de basura, principalmente botellas de alcohol.

Por último, espero que sea aprobado por unanimidad y esto se cumpla, y este es el primer paso para que hablemos de un departamento encargado de parques urbanos. Gracias.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Buenas tardes.
Creo que es un inicio pero también como muchas otras ordenanzas, que es a lo que quiero llegar, es que necesitan de la ejecución y la ejecución necesitan del control fiscalizador para poder impedir no solamente en el cerro Condell, sino que a nivel mas integral la fiscalización del ingreso de basura.

Esperamos aprobar esto. Gracias señor presidente.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

Primero que todo felicitarlos, y también recordar que el año pasado en febrero o en marzo comenzaron las conversaciones de como guiar esta ordenanza donde personalmente estuve en dos oportunidades en la noche viendo como funcionaba y lo que pasaba en los horarios de madrugada donde habían mas de cien vehículos y nada bueno hacían en lo turístico.

Se juntaban a drogarse y a comprar. Me alegro mucho que se haya tomado esta decisión.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Yo creo que la discusión en detenida que hemos estado realizando por años que es cuidar los paseos públicos,

entre ellos, Cerro Carlos Condell, y se toman estas decisiones que estamos planteando es porque pensamos que vamos hacer los esfuerzos entre todos para tener los recursos, para tener guardias de turno para controlar el cerro y otros centros de parques de la comunidad.

En este aspecto es un factor fundamental es hacer conciencia en la comunidad de que estos paseos son de todos, y no depende de la autoridad municipal o de las instancias de orden, sino que es una responsabilidad de todos. Gracias.

Se integra a la sesión el Sr. Alcalde

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. JAVIER AHUMADA R.: Solo una observación que estábamos viendo con respecto a la ordenanza del artículo N°10 del título octavo que es: hasta 5 UTM. Muchas gracias.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SRA. SONIA MATURANA M.: Muy buenas tardes. Solamente decir que es un honor estar en un concejo donde se toman decisiones que tienen sentido y proyección. Estamos dejando claro que tenemos todo ordenado, gracias justamente al aporte que ha hecho el director de Aseo y Ornato, y también a seguridad vecinal que ha trabajado bastante con todo el equipo, pero si, yo creo que no podemos tener dudas ya que tenemos todo, y no podemos empezar a dudar que esto se llevará a cabo de forma seria. Muchas gracias.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.: Pido las disculpas, pero estábamos en una reunión con la delegación de China, es por eso que me atrasé en llegar al concejo ¿Algo más que agregar?

DIRECTOR ASEO Y ORNATO;

SR. JUAN RAFAEL GONZALEZ: Solamente agregar e informar que esto es un instrumento que va a regular el uso de este parque, y está el tema de las señaléticas y muchas cosas, lo cual se está gestionando para poder diseñar y comprar o licitar a través del mercado público para que la ordenanza entre en vigencia desde el 02 de enero del próximo año. Lo otro, lo cual no es menor es el implementar el sistema de seguridad porque carabineros, inspectores municipales, y seguridad vecinal van a tener un control en el cerro, y como no está cerrado esperamos que esto se controle desde la cima del cerro, y esta sería la próxima etapa de inyectar medidas de seguridad.

ABOGADO DIRECCIÓN JURIDICA;

SR. PEDRO FIGUEROA.: Buenas tardes. Lo que pasa es que en la propuesta aparece en el artículo 10 una multa de 5 UTM, y la ley de municipalidades, artículo 12, establece que en el caso de las ordenanzas puede ser como multa hasta 5 UTM, y ahora cuando se infraccione y lleguen diferentes multas al juzgado de policía local y el ente que este de turno es importante que este claro cual es la multa, para que se le aplique la misma multa a distintas personas porque de lo contrario se generará que ellos apelarán, y no habrá ningún argumento porque a uno más y otro menos. Lo más indicado es que sea un monto determinado para que a todos se les aplique la misma sanción, de lo contrario con la ley 19.880 tienen que ser los actos fundados, es decir, hay que tener claro cuanto es lo que corresponde para que a todos se les aplique la misma sanción.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.: ¿Entonces lo que propones es que sea fija?

**ABOGADO DIRECCIÓN JURIDICA;
SR. PEDRO FIGUEROA.:**

Si.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

resto? Bien, entonces se rechaza la observación.

¿Que opina el

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAIME CANALES G.:**

Solamente decir que yo nunca estuve de acuerdo con esto, ya que es como castigar a la comunidad pero acataré lo que esta proponiendo la comisión. Espero que se cumpla esta ordenanza. Por otro lado, como ciudadano cualquiera pediría las señaléticas bien demarcado para que no ocurran situaciones incómodas.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°290-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ORDENANZA DEL PARQUE CERRO CARLOS CONDELL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Ordenanza del Parque Cerro Carlos Condell. Documento que se adjunta al presente Acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Aseo y Ornato y de la Oficina de Seguridad Pública dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA SOBRE EL HABILITAMIENTO DEL OBSERVATORIO DEL CERRO CARLOS CONDELL DE CURICÓ.

(A continuación, el profesor sr. Fernando Urra de la facultad de ingeniería UTAL, campus Curicó, hace presentación sobre el "Habilitamiento del observatorio del cerro Carlos Condell de Curicó")

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Este es un tema importante, en donde se busca rescatar los orígenes de esta infraestructura del cerro Condell. Además un convenio con la universidad que nos permita abrir este espacio a otras interacciones con la propia universidad y potenciarlo.
¿Consultas, dudas?

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

Ya mas o menos seis meses atrás que estuvieron conversando con nosotros sobre el tema, en la cual querían ver si a futuro podrían tener acceso a trabajar en el cerro Condell. Personalmente encuentro bueno el proyecto, independiente de lo que este pasando con el observatorio ya que jamás lo he visto realizar una labor social y/o cultural.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. FRANCISCO SANZ A.:**

La verdad como sentido común uno dice “el observatorio lo queremos ocupar para lo que fue diseñado”, pero hay cosas que me gustaría hondar y no se si este es el momento, respecto al proyecto que presentan. Entiendo que este es un proyecto que se lo pasaríamos en comodato, ustedes postularían a ciertas áreas de financiamiento ¿Qué pasa si no logramos tener ese financiamiento? Ya que la cifra no es menor, son cien millones de pesos.

**ENCARGADA DE VINCULACIÓN 2030;
SR.TA. CATALINA GOMEZ:**

Nosotros no queremos indagar mas lo que es el comodato, nosotros queremos tomar el proyecto-operación-y dejarlo operativo con este proyecto que es el FIC, da hasta cien millones de pesos pero es operación pero el problema es que no podemos mejorar la infraestructura como esta, pero podemos seguir postulando a otros financiamientos.

**PROFESOR FACULTAD ING. UTAL, CURICÓ;
SR. FERNANDO URRRA:**

Esta es la propuesta, y no tenemos ningún problema que a medida que vayamos conversando ir contestando las preguntas y en las condiciones en que esta ir avanzando. Asimismo presentaríamos propuesta de mejora del lugar con detalle. Se tomaron en cuenta puntos importantes como; contaminación lumínica y atmosférica. Tenemos apoyo con varias entidades.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Gracias por la aclaración. Pero me gustaría ver los objetivos y en caso de que no se cumpla alguna alternativa, etc. mas detalles para uno también poder proyectarse, para así en esta oportunidad dar un paso firme, si es que lo doy , con algo bien explicado.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Lo que entiendo, es que nos están proponiendo una asociación a largo plazo para poder potenciar este observatorio.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Me parece muy bien esto de nuevamente retomar este observatorio, propuesta para armar comisiones de trabajo ya si planificar y conocer en mayor detalle lo que tienen, además de las postulaciones a proyectos con fondos de inversiones de competitividad a través del

gobierno regional. También sería bueno tener un sin números de propuesta como; investigación científica. Felicitarlos por esta exposición, gracias.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Me parece una propuesta bastante interesante, va en la línea que tenemos como municipio, ya que acabamos de aprobar una ordenanza de uso Parque Cerro Carlos Condell, entonces todo lo que sea mantención, inversión y cosas nuevas es super interesante.

El cerro Condell es nuestro patrimonio turístico, y como tema cultural el observatorio esta en total abandono, y así como Francisco Sanz dijo “tenemos malas experiencias” con respecto a cuando se le otorga la responsabilidad a otras entidades.

Estoy plenamente de acuerdo que es un tema interesante pero hay que hacerlo formalmente para que no estemos esperando tiempo en que se haga.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SRA. SONIA MATURANA M.:

La propuesta es interesante, están las líneas de acción y los objetivos bastante claros cuando dicen “una vinculación con la comunidad”, “interactuar con la ciencia” y el “impacto educacional”, ya que a los niños hay que hacerles saber que tenemos un lugar privilegiado.

Ya hemos tenido la experiencia que no se sabe donde se encuentra el observatorio, y tenemos muy mal diagnóstico de la primera experiencia. Es por eso, que me parece bien que se le de la oportunidad a otras personas y se haga un trabajo.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Fundamentar que la propuesta de ustedes hay tres grandes objetivos, creo que sería conveniente para el municipio y sus contribuyentes hacer esta alianza estratégica con ustedes. Me parece relevante que el trabajo académico y de investigación estuvo en el pasado, tal vez, haber buscado mas evidencia de lo que ocurría. Este elemento tan importante de la investigación científica, donde nosotros tenemos las herramientas para poder seguir.

Esperamos que ustedes perseveren en esta propuesta, y tal vez mejorar, ya que no me queda duda que puedan impartir clases para todos los alumnos.

Me interesa mucho que de alguna manera esto pueda ser retratado por una universidad, ya que si hay algún alumno que tenga una investigación, la pueda hacer. No obstante, nos reconoceremos no solo por el parque sino también por la astronomía.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. JAIME CANALES G.:

La verdad es que me parece un proyecto atractivo. Hace años atrás cuando estuvo en funcionamiento muchos alumnos iban, pero como es de noche es complicado que los papás autoricen.

Sería bueno habilitar una sala para resolver las tareas que ellos tengan, y así bajar la señal que ellos estén haciendo para que los niños no bajen y sufran algún tipo de peligro.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Claramente siempre pueden haber ideas que se vayan complementado.

Por mi parte agradecerles la presentación, y también que estén disponibles para alguna de las comisiones nuestras, desde ya, gracias por su presentación.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PROYECTO DENOMINADO “PLANCHÓN CERRO CARLOS CONDELL”.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Vamos a pasar al punto número seis, ya que el director regional del SERVIU nos solicitó re agendarlo para estar presente

en la presentación del proyecto, lo mas probable es que se haga un concejo extraordinario.

6. PROPUESTA PARA ADJUDICAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS:

- ✓ **ID: 2439-21-LP18 DENOMINADA “REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR POBLACIÓN VALVANERA, CURICÓ.”**

PROFESIONAL SECPLAC;

SR. ERASMO MUÑOZ:

Se realizará en superficie 2.303,90 m², el monto es de \$90.713.000.- (noventa millones, setecientos trece mil pesos) el número de licitación es el 2439-21-LP18. Dentro de esto, las veredas que se van a realizar serán veredas peatonales y vehiculares. Las veredas vehiculares tienen un espesor mas o menos de 12 cm y las veredas peatonales son de 8 cm, ambas con la resistencia de un hormigón H30.

Estas veredas cuentan con toda la normativa actual del Decreto N°50 para accesibilidad universal, en las cuales tienen bajadas en baldosa podotáctil en sus extremos y los anchos de este proyecto es de 1 m a 1,70 m.

Los sectores a intervenir en la población son calle Valvanera; de Molina a Balmaceda; Pasaje Correa Núñez; de Brasil a Balmaceda; Paraguay; de Brasil a fondo de pasaje; y Nicaragua; desde Bolivia a Sao Paulo en lado sur. Nicaragua, Avda. Circunvalación a calle Brasil, lado sur.

PROFESIONAL SECPLAC;

SR. OCTAVIO CAROCA:

En esta oportunidad a esta licitación se presentaron trece empresas. De estas trece empresas solo una arrojó un error particularmente con su rut en la constitución de la sociedad la cual fue la única que se mermó en este caso de la evaluación. Las otras doce empresas se evaluaron correspondientes a los criterios de evaluación que estaban mencionadas en las bases; la propuesta económica, el monto que ofertan, y su propuesta técnica; las cuales se dividen en tres subfactores; su Experiencia con un 50%, Registro 40%, y el Plazo con un 10%. En cuanto a eso, el monto esta asociado a una formula, entre menor precio mayor puntaje.

La experiencia esta asociado en la cantidad de m² acreditados por una tabla con rango del 1 al 7, donde mayor a 10 m² tendrá una nota 7. La ponderación de su registro que equivale a un 40% acreditado también por una tabla registro MINVU b1, que equivale a lo que son las obras viales con una cuarta categoría superior tendrá una nota 7, y las empresas que no posean registro tendrán nota 1, pero aun así podrán participar. En este caso no se discrimina a la libre concurrencia, sino que, se da la posibilidad de poder participar y ofertar. En lo que es el plazo se da una fórmula proporcional en cuanto al mayor plazo, mayor ponderación que equivale a un 10%.

Luego del análisis de cada uno de los puntos hay un cuadro donde se califica y se da la ponderación correspondiente a cada empresa.

En este caso, LC2 Constructora Limitada con un 6,94 puntos se sugiere adjudicar por un monto de \$77.977.777.- (setenta y siete millones, novecientos setenta y siete mil, setecientos setenta y siete pesos) IVA incluido para ejecutarse en 63 días corridos.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Entonces sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

¿Dudas, consultas? No.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°278-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-21-LP18 DENOMINADA
“REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR POBLACIÓN VALVANERA CURICÓ”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-21-LP18 denominada “Reposición de Veredas Sector Población Valvanera Curicó”, al oferente LC2 Constructora Ltda., Rut 76.170.477-K, por un monto de \$77.977.777.- (setenta y siete millones novecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) (IVA Incluido), y 63 días corridos de ejecución. La ejecución de la obra será financiada en su totalidad con los recursos que aportará el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL 2018).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

✓ **ID: 2439-20-LP-18 DENOMINADA “REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR POBLACIÓN MATAQUITO, CURICÓ.”**

PROFESIONAL SECPLAC;
SR. ERASMO MUÑOZ:

En este caso, son 2.352,411 m², el monto es de \$92.333.000.- (impuesto incluido) (noventa y dos millones, trescientos treinta y tres mil pesos), numero de licitación 2439-20-LP18.

Al igual que la población Valvanera, esta tiene veredas peatonales y vehiculares; las peatonales son de 8 cm y las vehiculares de 12 cm, teniendo el mismo hormigón. También tiene accesibilidad universal la cual se consideran las bajadas de minusválidos con las baldosas podotáctil, y los anchos están desde 1 m a 1,70 m. Los tramos de la población Mataquito son los siguientes: calle Osvaldo Márquez; lado norte, y lado sur; pasaje sur entre el 14 y Avda. Manso de Velasco; pasaje 15, lado oriente y lado poniente, entre calle Osvaldo Márquez y fin de pasaje 15; al igual que el pasaje 16 oriente y poniente entre Osvaldo Márquez y fin de pasaje 16; pasaje 18; pasaje 14; pasaje 8; y el pasaje 10 que es desde el lado Alberto Mozo por ambos lados; pasaje 2 Sur entre pasaje 12 y calle Alberto Mozo; y la esquina entre calle Joaquín Franco y calle Burgos.

CONCEJAL DE CURICÓ;
SRA. SONIA MATURANA M.:

Creo que esta necesidad de reparar veredas se debe por los años, pero también tenemos problemas cuando se hacen las veredas se les ponen muy poco cemento. Entonces, como veo que hay tantos postulantes tengo una doble lectura que queda un margen de ganancia que debe ser considerable, y yo en eso si solicito una supervisión que sea con las cantidades que correspondan para que tenga una durabilidad. Gracias.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Me llama la atención la cantidad de empresas que participan. Puede ser uno de los temas a considerar lo que dice la Sra. Sonia o que las bases están mas publicitadas o que es un buen negocio. Hay empresas nuevas con muchas experiencias en baldosas, con registro MINVU y buenos antecedentes.

No tenemos el detalle de las bases pero algo indica que estaban muy bien hechas y que invitan a participar o nos dicen que tenemos que seguir llamando a arreglar las veredas.

El que ganó, gana muy bien y además con poca experiencia y ganaron por plazo. Además de tener una diferencia considerable con la empresa que lo sigue.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

Una empresa se ganó las dos licitaciones, no sería conveniente que otra empresa hiciera un buen trabajo, porque he visto que se han realizado trabajos en Curicó y muchas veces por ejemplo, esta empresa tenga trabajo en otros lados. Muchas veces licitan en otras comunas, en otras regiones y quedan falta de recursos y no dejan los trabajos bien realizados.

**PROFESIONAL SECPLAC;
SR. OCTAVIO CAROCA:**

Los mecanismos para poder uno adjudicar una oferta legalmente son los criterios de evaluación.

La licitación de reposición de veredas sector Mataquito de Curicó por un monto de \$92.333.000.- financiados a través del Fondo Regional de Iniciativa Local, el monto de adjudicarse por la empresa Constructora LC2 Limitada es \$78.777.777.- IVA incluido y 63 días corridos de ejecución al igual que la población Valvanera. Es complejo poder discriminar cuando esta en igualdad de condiciones y le puedo decir que fue un trabajo complejo e hice planchetas para poder evaluar y comprobando que los certificados fueran válidos y que los registros cumplieran los montos para poder llegar hoy día y estar seguros. En este caso coincide que la empresa se repite las dos licitaciones pero se hizo un trabajo arduo para poder cumplir con el análisis de cada una, entonces coincidió por el criterio de evaluación, y la elección fue el precio.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Entonces sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°279-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-20-LP18 DENOMINADA “REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR POBLACIÓN MATAQUITO CURICÓ”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-20-LP18 denominada “Reposición de Veredas Sector Población Mataquito Curicó”, al oferente LC2 Constructora Ltda., Rut 76.170.477-K, por un monto de \$78.777.777.- (setenta y ocho millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) (IVA Incluido), y 63 días corridos de ejecución. La ejecución de la obra será financiada en su totalidad con los recursos que aportará el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL 2018).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

7. PROPUESTA PARA AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA PERMITIR NUEVAS CONSTRUCCIONES, EN LOTE 24 UBICADO EN SECTOR LOS CASTAÑOS S/N LA OBRA, DE PROPIEDAD DEL SR. RAÚL NARVÁEZ GÓMEZ, CONFORME AL ARTÍCULO 121° DEL DFL 458”.

ABOGADO DIRECCIÓN JURIDICA;

SR. JUAN BARRERA:

Buenas tardes. Señalar

que esta materia fue analizada en la comisión de infraestructura.

Esta autorización se está solicitando para los efectos que la dirección de obras pueda autorizar un permiso de edificación respecto de construcciones nuevas que se van a efectuar en el lote 24, Los Castaños s/n sector de La Obra. Como las construcciones nuevas están emplazadas en terrenos que son susceptibles de expropiación eventualmente. Lo que exige el artículo 121 del decreto con fuerza de ley 458 que es la Ley General de Urbanismo y Construcción, es que hay un compromiso por parte del propietario de que en el evento que la municipalidad expropie, los gastos o costos de la demolición sean cargo del propietario. Por otra parte, se requiere que quede fijado el valor de expropiación que la municipalidad tendría que cancelar en el evento de materializarlo. El acuerdo es 0,5 UF el m2, y ese valor estará vigente por el lapso de 10 años.

Dos cosas, hay un error de redacción para no incurrir en problemas porque dice “propuesta para aprobar permiso de edificación para la construcción”, y la aprobación no es del concejo el permiso. Entonces debiese quedar como “propuesta para autorizar a la dirección de obras municipales para permitir nuevas construcciones, en el lote 24, sector los castaños s/n La Obra, de propiedad del sr. Raúl Narváez Gómez, conforme al artículo 121° del DFL 458”.

Por otro lado, otra cosa que se comentó de este mismo tema en la comisión fue de que como es una inversión cuantiosa la que se va a realizar, el propietario a través del abogado don Sergio Monsalve quien se encuentra presente, quedó establecido el compromiso de que el concejo municipal cuando hayan futuras modificaciones que se realicen al plan regulador, se excluyera la franja sujeta a expropiación de que sea considerado como calle.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Alcalde, lo que pasa es que

pasa técnicamente es que esto esta a un par de metros del límite urbano, y hay una calle que es “ciega”. Entonces lo que el propietario solicita es que si van a construir una inversión unas cámaras frigoríficas u otra inversión de sobre mil millones de pesos que no necesita. Esta de acuerdo de hacer esto con un formulismo de los valores pero no es con su interés de que se lo expropien o que le paguen eso o renunciar. Lo que nosotros acordamos en la comisión es hacer un acuerdo en el concejo que en el próximo plano regulador la calle sea modificada, desplazada unos metros hacia abajo a donde una calle que tenga sentido o alguna parte. Además de esto llega a otro sitio que son de los Sres.

Greco y ahí no tienen salida a ninguna parte, está muy cerca del otro camino principal y hay otras calles mas abajo. Habría que ver como se reprograman esta calle para que no lo afecte, en el fondo, darle una cierta seguridad que en próximo plano regulador esta calle no va a dar sin título.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Lo que nosotros podemos suscribir es proponer, porque no solo intervenimos nosotros, aquí interviene el ministerio de vivienda, el consejo regional, la contraloría. Por lo tanto, nosotros podemos sugerir.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo le pregunté el otro día cuando estaba la gente de obra. Cuando el director de obras anterior nos trajo varias modificaciones y que a la larga no fueron aprobadas por la contraloría, nada. Pero que a lo menos de este concejo salga la presentación salga con no esa calle.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Por eso, ojo con la forma de presentar me dice el abogado. Porque si dependiera solo de nosotros, nos podemos comprometer pero aquí no depende de nosotros, hay organismos del estado que también participan en la aprobación. Entonces nosotros podemos proponer nuestra posición y que se ponga, y luego hacia delante no podemos asegurar que eso va a ser aprobado. Lo mas probable es que sea así, porque si estamos proponiendo y hay participación y nadie que se oponga.

**ABOGADO CONTRIBUYENTE;
SR. SERGIO MONSALVE:**

Lo único que en alguna medida le interesa a mi cliente en este caso, es que efectivamente es que haya una manifestación de voluntad del concejo en el sentido de que ustedes van a comunicar al organismo que esta en este caso laborando la propuesta que efectivamente la calle no atravesie la calle proyectada porque no existe, que esta no atravesie su propiedad, le basta eso. Porque además, si todos conocen en el lugar saben que esa calle proyectada no tiene ningún sentido, esta absolutamente teórica y superada por la realidad.

De tal manera, para poder él cliente decidir hacer la inversión, lo que necesita es la opinión de ustedes que es decisiva, y va a ser decisiva al momento de formular el proyecto nuevo del plan regulador, que ustedes están de acuerdo que no afecte su propiedad, con eso el estaría en condiciones de poder comenzar el proceso de inversión, sino sería demasiado complejo para él.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Ahí cuadramos, eso podríamos cumplir.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SRA. SONIA MATURANA M.:**

Como nosotros estamos invitando a la comunidad a la planificación del plan regulador ¿No será que los vecinos puedan decir que quieren una calle donde se está diciendo que no se habrá esa calle?

**ABOGADO CONTRIBUYENTE;
SR. SERGIO MONSALVE:**

Yo no tengo ningún inconveniente en que ustedes como concejo consulten, porque esta en la evidencia de la situación que eso sencillamente estando ubicados en el lugar van a darse cuenta que esa proyección no tiene ningún sentido y a nadie le sirve.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Ese día también trabajamos con el plano que nos mostraron, así que vimos, por eso alcalde que habla de proposición.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**
consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Entonces sometemos a
Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°280-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES PARA PERMITIR NUEVAS CONSTRUCCIONES EN LOTE 24 UBICADO EN SECTOR LOS CASTAÑOS S/N LA OBRA, DE PROPIEDAD DEL SR. RAÚL NARVAEZ GÓMEZ, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 121 DEL DFL N°458

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar a la Dirección de Obras Municipales para permitir nuevas construcciones en Lote 24 ubicado en sector Los Castaños S/N La Obra, de propiedad del Sr. Raúl Narváez Gómez, en conformidad al Artículo 121 del DFL N°458. En la cual el propietario renuncia por escritura pública a toda indemnización o pago por dichas obras, si es que se llevara a cabo dicha expropiación.

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipales realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

8. PROPUESTA PARA ADQUIRIR INMUEBLE UBICADO EN MAQUEHUA HIJUELA N°19, LOTE B, INSCRITO A NOMBRE DE LA SRA. ADRIANA GUERRERO SAAVEDRA, PARA LLEVAR ACABO PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN DEL APR DEL SECTOR DE MAQUEHUA.

**ABOGADA DIR. JURIDICA;
SRTA. ANGELA ROJAS:**

Se viene a solicitar su aprobación para adquirir el inmueble, ubicado en sector de Maquehua, Hjuela 19, Lote B, comuna y provincia de Curicó.

Este inmueble se denomina lote B, y tiene una superficie de 600 m2 según plano y resolución N°63 de fecha 15/09/2016 aprobada por la dirección de obras de esta

municipalidad. El lote es parte de uno de mayor cabida, y se encuentra escrito a nombre de Adriana del Carmen Guerrero Saavedra.

El objeto de esta compra radica en concretar un proyecto de instalación de red de agua potable en el sector de Maquehua; proyecto requiere se disponga de un terreno en donde iría emplazado un recinto de estanque y un pozo de captación de agua. Asimismo, dar solución definitiva a la distribución de agua potable del sector.

Lo anterior, tiene su origen que la SEREMI de salud exige para aprobar este proyecto de construcción de servicios de agua potable rural, se necesita la escritura y un certificado de dominio vigente de este terreno en donde se va a emplazar esta construcción a nombre de la municipalidad de Curicó.

Cabe destacar, que en el mes de agosto se celebró un contrato de promesa de compraventa con respecto de este terreno, con el fin de garantizar la compra del mismo acordando en esa ocasión que el precio sería de \$16.900.000.- (dieciséis millones novecientos mil pesos), además se acordó como a modo de clausura penal que “en caso de no celebrarse este contrato prometido, la parte infractora sería multada con el 10% o la suma total de la compra. Sin perjuicio claramente de exigir el cumplimiento forzado del contrato vía judicial”.

Por último, señalar que con fecha 24 de septiembre de este año, la jefa del departamento de finanzas emitió el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Señalar que el sector de Maquehua hoy día no cuenta con agua potable. Se viene trabajando con la comunidad del sector un proyecto al respecto para poder sacar adelante esta iniciativa, y haciendo todo el trabajo técnico y de planificación, estamos topando justamente en el terreno donde se quiere construir el pozo para poder hacer lo que corresponde.

Se identificó cual era el lugar mas adecuado para aquello, y estaba también la disponibilidad de ese terreno por parte del propietario. Originalmente partimos a conversar con el propietario y se hablaba de un monto cercano a los treinta millones de pesos, luego hicimos una tasación, verificamos los valores y finalmente creo yo que se llegó a un muy buen acuerdo. Dado que el avalúo fiscal de este terreno es prácticamente diez millones de pesos, y si uno calcula mas o menos los montos en cuanto se venden las propiedades versus el avalúo fiscal es un monto bastante razonable, para no llegar a otro tipo de acuerdo como la expropiación que tampoco podríamos garantizar obtener incluso a este precio.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAIME CANALES G.:**

Esto me recuerda cuando asumimos el otro periodo que tomamos como bandera de lucha las Lomas de Upeo, y hoy día por supuesto estaré a favor, y esta gente que esta tan cerca y les hace falta. Es por eso que apoyare.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Evidentemente voy a apoyar. Dentro de mi ignorancia jurídica voy a preguntar son 600 m², ¿En zona rural se puede subdividir menos de 5 mil?

**ABOGADA DIR. JURIDICA;
SRTA. ANGELA ROJAS:**

Es urbano.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Quiero manifestar que estoy absolutamente de acuerdo con esta situación. Va mi apoyo. Muchas gracias.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

Felicito a las personas que hicieron la gestión de bajar la cantidad de dinero, yo creo que es difícil de encontrar a ese valor. Obviamente tienen mi aprobación.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Solamente felicitar por la gestión ya que esta gente lleva muchos años solicitando la compra del terreno, y sin el apoyo de la administración municipal, sin el apoyo de este concejo no hubiese sido posible y ponernos a trabajar en el proyecto que viene puesto que esta de muchos años. El agua es un tema que esta muy escaso hoy en día, así que vamos apoyar alcalde para mejorar la calidad de vidas de estas personas.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Hoy día estamos reparando una injusticia que vecinos que están tan cerca de la ciudad no tengan agua potable, es decir, estamos en el siglo 21. Estamos por aprobarlo.

Con una sola salvedad, de ese sector que es tan pequeño, no es mucho las propiedades que hay disponible, es lo que hay de oferta. Gracias.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Entonces sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°281-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA COMPRA DE INMUEBLE UBICADA EN EL SECTOR DE MAQUEHUA HIJUELA N°19, COMUNA Y PROVINCIA DE CURICÓ, DENOMINADO LOTE B, INSCRITA EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CURICÓ, A NOMBRE DE "SRA. ADRIANA DEL CARMEN GUERRERO SAAVEDRA"

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la compra del inmueble ubicada en el sector de Maquehua Hijueta N°19, Comuna y Provincia de Curicó, denominado Lote B, inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, a fojas 1140, N°636, del año 2016, rol de avalúo fiscal N°509-54, en conformidad a lo establecido en el artículo 65, letra 'f', de la Ley N°18.695, que tiene una superficie de 600 metros cuadrados, según plano y resolución N°63/2016, el que es parte resultante de uno de mayor cabida, inscrito a nombre de "Sra. Adriana del Carmen Guerrero Saavedra", el cual la Municipalidad de Curicó establece cancelar un monto de \$16.900.000.- (dieciséis millones novecientos mil pesos) por dicha propiedad. Con la finalidad de ejecutar el proyecto de mejoramiento y extensión del APR del sector de Maquehua.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal y de la Dirección de Obras Municipales, realizar los trámites correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

9. PROPUESTA PARA APROBAR EL REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA, CUMPLIMIENTO DE HORARIOS Y TRABAJO EXTRAORDINARIO PARA FUNCIONARIOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO GESTIONADAS POR EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD.

**DIRECTOR COMUNAL DE SALUD;
SR. NELSON GUTIERREZ:**

El año pasado el municipio adquirió algunos compromisos con los funcionarios de salud en implementar un sistema de registro de asistencia mas confiable y moderno, a esa etapa se dio cumplimiento. Sin embargo, había que reglamentar y autorizar el funcionamiento de este sistema, de tal forma que todos los involucrados tengan la posibilidad de participar.

Se hizo un trabajo durante meses con la comisión de salud donde estuvo presente al 100% los funcionarios, y esto es el resultado del trabajo del punto de vista de la participación. Todo esto fue dirigido por la unidad de recursos humanos apoyado por don Sergio Olave.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. FRANCISCO SANZ A.:**

En la participación de la comisión de salud donde participaron los concejales pudimos sancionar y sajar muchas cosas del reglamento reloj control.

Lo que mas destaco alcalde es que se crearon los canales de confianza, donde las primeras reuniones se percibía que el reglamento era una cosa absolutamente rígida como para evitar que los funcionarios perdieran el tiempo y no trabajaran. Por otro lado, los gremios veían esto algo como para despedir con cualquier acto o cualquier mínimo retraso.

Finalmente, nos pusimos de acuerdo –usted también estuvo presente en algunas (se refiere al alcalde)- las confianza se fueron dando y creo que en una mesa conversada se llegó a lo que corresponde, para que la administración administre y ponga un sistema de control con la mirada de los gremios como corresponde.

Espero que esta herramienta de reloj control tenga éxito y sirva como una herramienta de administración, que es todo lo que tiene que ser: justa y necesaria.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Solo manifestar de que como todo reglamento, hay que estar siempre atento a la hora de su implementación

porque todos estos instrumentos lo hacemos los seres humanos y pueden tener algún error de su implementación.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Si me permite agregar: hay dos cosas que quedaron absolutamente claras, y es que la implementación viene de parte del departamento encabezado por don Nelson Gutiérrez, eso quedó claro. Además quedó sancionado en este reglamento como se puede cambiar o mejorar si así lo amerita a futuro la práctica. Gracias.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Quiero destacar el gran trabajo que hizo Francisco Sanz como presidente de la comisión, donde en las reuniones hubo gran participación tanto de los gremios como de los concejales. Felicitaciones por este gran logro. Gracias.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. SONIA MATURANA M.:**

Yo pienso que quedó muy bien redactado, lo otro, el plan B que es en caso que el reloj control tenga problemas tendrán un respaldo. Además, las planillas que se dejaron para apoyar las horas extraordinarias cuando no son dentro del horario que está establecido. También se sintió que las directoras de los CESFAM no estaban involucradas pero se dejó claro que siempre recibían para que ellas aportaran y en el fondo quedaron todos conforme con el reglamento interno de asistencia. Gracias.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº282-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA, CUMPLIMIENTO DE HORARIOS Y TRABAJO EXTRAORDINARIO PARA FUNCIONARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO GESTIONADAS POR EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el reglamento de control de asistencia, cumplimiento de horarios y trabajo extraordinario para funcionarios de los establecimientos de atención primaria de salud, pertenecientes a la Municipalidad de Curicó y el reglamento de actividades de autocuidado gestionadas por el Depto. Comunal de Salud. Documento que se adjunta al presente Acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección Comunal del Depto. de Salud Municipal, realizar los trámites correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

10. PROPUESTA PARA TRASPASAR FONDOS A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA AGRUPACIÓN ENSAMBLE CAJONERO, PARA LA PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN REALIZADA EN PERÚ, DESDE LOS DÍAS 11 AL 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA SESIÓN ORDINARIA N°25, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ:

Esta es una subvención aprobada por ustedes en la sesión N°25 del 04 de septiembre del presente año. Cuando conversamos con ellos, estos señalaron que tenían personalidad jurídica. Fue un viaje rápido y necesitaban el dinero con urgencia, por lo tanto, cuando ya se habían aprobado mencionaron que no tenían la personalidad jurídica por lo que hablamos con la dirección de control interno y la solución era que este dinero se traspasara a la corporación cultural para así poder rendir y no tener algún tipo de problema al momento de la rendición.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Sometemos a

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°283-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar en parte los gastos del viaje de la Agrupación Ensamble Cajonero, para tomar clases de un curso práctico intensivo con el profesor y maestro cajonero don Gustavo Menacho Dávalos, en la Ciudad de Lima - Perú.

Se deja establecido que dicho Acuerdo de otorgar subvención a la Corporación Cultural es con la intención de regularizar un aporte a la Agrupación Ensamble Cajonero, para actividad programada durante los días 11 al 16 de Septiembre del presente año, en la Ciudad de Lima – Perú. Ya que en su oportunidad no fue posible otorgar dicho aporte autorizado por el Concejo. Además esta agrupación se compromete a entregar un concierto educativo para niños del DAEM de nuestra ciudad, como retribución a tan generoso aporte.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

11. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN PRO DERECHO DE LAS MASCOTAS DE SARMIENTO, PARA FINANCIAR EN PARTE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LUZ Y AGUA DEL CONTAINER MASCOTAS.

COORDINADOR ORG. COMUNITARIAS;

SR. LUIS ALBERTO HERNANDEZ:

Buenas tardes. La

agrupación de mascotas de Sarmiento, quien cuenta con personalidad jurídica y toda su reglamentación al día, está solicitando un aporte para instalar luz y agua potable a su container.

Esta agrupación a través de fondos de participación que tienen dentro del consultorio Colon, se ganaron el proyecto de un container y no tienen el lugar físico donde instalarlo, se contactan con la junta de vecinos de Sarmiento que tienen un lugar físico donde instalar este y que en conjunto con la junta de vecinos hicieron un comodato de veinte años.

Para que funcione como una clínica necesitan instalar luz y agua, para eso, hay un presupuesto y tiene un valor actualizado aproximadamente de \$980.800.- (novecientos ochenta mil ochocientos pesos).

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. FRANCISCO SANZ A.:

¿Una junta de vecinos

puede dar en comodato sobre un comodato?

COORDINADOR ORG. COMUNITARIAS;

SR. LUIS ALBERTO HERNANDEZ:

Si se puede hacer, no le

quita todo el espacio.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Para precisar, este no es

un espacio municipal, es un espacio de ellos. Por lo tanto, si puede otorgar en comodato

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sometemos a

consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°284-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN
PRODERECHOS DE LAS MASCOTAS DE SARMIENTO, POR UN MONTO DE
\$980.800.- (NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Agrupación Proderechos de las Mascotas de Sarmiento, por un monto de \$980.800.- (novecientos ochenta mil ochocientos pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte el proyecto de Instalación de Luz y Agua del Container Mascotas.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad

No participa de la votación la Concejala; Sra. Sonia Maturana Martínez, por encontrarse ausente de la Sala en el momento de la votación.

**12. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES A
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. DISTRIBUIDORA RENATO LTDA.**

**JEFA DEPTO. DE RENTAS;
SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:**

Esta patente esta solicitando para instalarse con patente con giro distribuidora de vinos, licores y cervezas al por mayor para instalarse en Balmaceda 785, Curicó.

Según el informe del SEREMI de salud 911, del 29 de agosto del 2018, aprobado. El informe de la dirección de obras, carabineros e inspectores municipales están aprobados, con la opinión de la junta de vecinos positiva pero con una petición para el concejo municipal, la cual dice: *“Si bien es cierto, está aprobada por unanimidad, pero existe molestia por este local comercial cada vez desde su funcionamiento prácticamente se tomó la vereda como bodega y estacionamiento de maquinarias, horquillas, camiones y autos, además de almacenar a diario un gran número de bebidas, cervezas y otros, por lo que el peatón debe transitar a la calle para transitar ya que la vereda y ciclovías están siempre ocupadas. Esta situación se ha conversado con la propietaria pero no hay voluntad para evitar este problema.*

Se solicita hablar el tema con la propietaria, y de repetirse la situación tomar medidas de no renovar patente”.

Quiero hacer un alcance, en ese domicilio existe una patente de distribuidora de abarrotes, el cual esta al interior y en el mismo lugar se instalaría esta patente.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

Esta patente la vimos en la comisión y se dejó claro con las personas que llegaron a esta, es que esta nueva solicitud va a funcionar por calle Hernán Correa y que desde ahí tiene una gran bodega hacia dentro y se evitaría los problemas de los vehículos que se estacionan frente de la feria FELICUR.

He pasado estos días, y lamentablemente vuelvo a ver a estos vehículos, por lo que hablamos con la representante y le comentamos que debía hablar con los dueños para que hicieran el esfuerzo de no seguir instalando los vehículos, también las cajas con sus productos fuera del local. Se les advirtió que se le avisaría a los inspectores municipales.

Ahora me estoy dando cuenta que existe una patente por fuera, entonces ese problema yo estoy viendo que no se solucionará a futuro. Si nosotros le dábamos la patente tendrían que eliminar la de Balmaceda, como opinión personal.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. MARIO UNDURRAGA C.:

De acuerdo al concejal que hace el concejal Maturana, obviamente queremos tener claro si la patente que estamos por aprobar es la que dice aquí Balmaceda 785 o la de Hernán Correa. Entonces si va a ser por Hernán Correa deberían tener otros antecedentes, y habría que modificar la tabla y los permisos y todo.

CONTRIBUYENTE PATENTE;

SRA. VIOLETA MORALES:

Lo que pasa es que por Balmaceda hay una patente que tenemos antigua, pero los autos que se estacionan ahí son los que van a FELICUR.

Ahora hay una ciclovía y hay una vereda –Lo que escuché es que también iban hacer veredas nuevas-. Ellos están solicitando una nueva por Balmaceda y tiene una bodega por Hernán Correa y ahí se están estacionando los camiones que vienen a descargar, ingresan a la bodega.

El tema de los vehículos que hay no es problemas ni siquiera de los clientes, es gente que se va a estacionar ahí. Es por eso, que queríamos aclarar que la culpabilidad total de ello es de nosotros pero la señora expone tener disposición de poder arreglar esta situación y es por eso que propone si se pudiese instalar barreras ahí donde se estacionan o algo así.

Ahora, el local de Balmaceda lo están arrendando y lo mas probable es que ellos entreguen esa patente.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Me parece muy interesante lo que usted plantea, porque existe la voluntad de hacer algún resguardo para los ciclistas y para los peatones yo creo que podemos ganar todos. Si ahora eso no lo respetan tendremos problemas en seis meses mas porque luego se renuevan las patentes y si la junta de vecinos reclama respecto a esto, tendremos que adoptar otras medidas.

Sugiero que la directora de la dirección de tránsito se acerque para conversar y tomar las medidas que están proponiendo.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. JAVIER AHUMADA R.:

¿Se estipulará plazo para esto?

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

posible y pedimos Sra. María Eugenia que nos informe.
Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Esto sería a la brevedad

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°285-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, Y CERVEZAS AL POR MAYOR (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3° LETRA “J”), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DISTRIBUIDORA RENATO LDTA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de patente de alcohol con Giro de Distribuidora de Vinos, Licores, y Cervezas al por Mayor (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra “J”), a nombre del contribuyente Distribuidora Renato Ltda., Rut 76.387.974-7, el cual se establecerá en Avda. Balmaceda N°785, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

13. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE VINOS Y LICORES VORIN CAVAS LTDA.

**JEFA DEPTO. DE RENTAS;
SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:**

Esta distribuidora esta solicitando patente para instalarse en la calle Manso de Velasco 506 interior.

El informe solicitado al SEREMI de Salud N°1041 es favorable, el de la dirección de obras N°446 del 14 de septiembre de 2018 aprobada, el informe de la primera comisaria de carabineros N° docto. 694 con fecha 28 de septiembre de 2018 aprobada, y la opinión de la junta de vecinos aprobada con fecha 10 de septiembre del 2018 se desarrolló la asamblea con 10 vecinos. La junta de vecinos que le tocó realizar el informe es Avenida España con el presidente sr. Caupolicán Rojas. Y el informe emitido por el departamento de inspección N°32 de fecha 24 de septiembre de 2018 esta rechazada en la cual fundamenta que la solicitud de patente debido a que las medidas tomadas con odómetro desde los extremos mas próximos, desde el jardín infantil y local comercial. La distancia tomada es de 87 metros.

En atención a este informe se solicitó nuevo informe al departamento de obras en la cual certificaron que las medidas es de 101 metros lineales y como hubo dudas se solicitó informe a la dirección jurídica en la cual en resumen, informa: *“La antedicha distancia debe ser determinada partiendo del acceso principal del local comercial propiamente tal, ubicado en Avda. Manso de Velasco 506 interior y terminar en el inicio del establecimiento educacional, lo que arroja tal como lo certifica la dirección de obras municipales mas de 100 metros. Resultando ajustado a derecho excluir el estacionamiento del referido recinto comercial, pues simplemente este no constituye el establecimiento comercial en sí, y es un espacio público aunque no sea un bien nacional de uso público.*

Por estas consideraciones, y teniendo presente además que el referido criterio también ha sido conocido y aplicado por nuestros tribunales de justicia, se considera que la medición realizada por la dirección de obras municipales se ajusta al artículo octavo, inciso cuarto y quinto de la ley 19.925.

Cumpliendo en consecuencia el establecimiento comercial Vorin de Avda. Manso de Velasco 506 interior con la exigencia del distanciamiento requerido por la ley”.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

Se realizó la reunión de comisión, y este contribuyente esta realizando las gestiones para instalarse en esta dirección, la cual al principio era por calle Carrera. Por el jardín infantil tuvo que realizar y actualizar toda su documentación por calle Manso de Velasco. En donde el departamento de obras tuvo que ir a la ley con el departamento jurídico para poder presentar un documento que les faculte instalarse por Manso de Velasco.

También tomar en cuenta que el contribuyente ya ha incurrido en mas de cincuenta millones de pesos en gastos en donde de la noche a la mañana se vio en problemas con un jardín infantil en menos de 80 metros y el con todo su esfuerzo va atender a su público por Manso de Velasco y solamente podrá vender al por mayor. El ya haciendo los tramites y muchas veces por equivocación de los departamentos, se demoran mucho en tramitar los permisos pasan este tipo de cosas. En lo personal aprobaré esta patente.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. JAVIER AHUAMADA R.:

Agregar también, y corroborar lo que dice el concejal Sebastián Maturana. Esta solicitud de patente fue anterior al jardín infantil y el caballero ya había comenzado su inversión, donde no se sabía lo del jardín. Efectivamente esto lo trabajamos en dos comisiones, y hace dos meses tras cuando nos dimos cuenta que había autorización para entrar en funcionamiento un jardín infantil donde tuvimos que posponer esto para volver a trabajar y llegamos al acuerdo de atender por Manso de Velasco lo cual corresponde legalmente el tema del metraje. Así que como concejal apoyare a esta patente.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Conozco al contribuyente hace muchos años y se que es prospero, pero según mi parecer nosotros no podríamos aprobar esta solicitud de patente porque la ley dice que tiene que tener los cuatro vistos buenos exigidos. Y aquí nos están entregando una información donde dice que tiene tres vistos buenos aprobados y uno rechazado.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Don Mario, en parte usted tiene razón y es lo que debiéramos hacer. Hemos traído a votación esta patente porque existe una incongruencia a nuestro juicio en que la opinión de los inspectores que fue zanjada por este documento de jurídico del 08 de octubre del presente año, es por eso que lo sometimos a consideración de este concejo.

Ahora, cada uno votará lo que estime.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

A mí lo que me preocupa es que el día de mañana, los vecinos o alguien reclama en la contraloría, estemos con la parte legal respaldados.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

La dirección jurídica tendrá que asumir su informe, pero hay un respaldo jurídico que dice que podemos someter a consideración esta patente.

**JEFA DEPTO. DE RENTAS;
SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:**

Agregar que esta cuerdo a la ley 19.925 vigente, no señala el departamento de inspección, solo señala carabineros y de acuerdo a años anteriores según la ordenanza que está por aprobar se continuo trabajando con el departamento de inspección para tener mas certezas en los informes y menos errores administrativos, pero la ley no dice que hay que pedir informe al departamento de inspección.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAIME CANALES G.:**

Me están obligando en votar en contra, algo que yo no quería pero mi argumento será que me basare en el informe que oficie la ley que son los carabineros que son informe municipal, en ningún momento dice que jurídico tiene que presentar un informe. Por ende, voy a votar en base al informe de carabineros, o sea, de los inspectores municipales.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. FRANCISCO SANZ A.:**

¿Los inspectores municipales tomaron la medida desde la misma calle desde la puerta Manso de Velasco 506? Porque eso es lo que mencionan en su informe.

**JEFA DEPTO. DE RENTAS;
SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:**

Si, desde ahí. Pero el

local comercial estará desde el interior.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Es por eso que se solicitó informe a jurídico para que precisara la información.

**JEFA DEPTO. DE RENTAS;
SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:**

Excluye el espacio del estacionamiento. El departamento de obras emitió un certificado el cual dice: *“Que efectuó medición distancia en conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo, inciso cuarto y quinto de la ley 19.925 la que fue determinada a través de odómetro. Partiendo del establecimiento comercial Vorin, ubicado en Avda. Manso de Velasco 506 interior, excluyendo estacionamiento para cliente existente por no constituir como lo ha señalado la jurisprudencia judicial el establecimiento comercial en sí, no un espacio público aunque no sea un bien nacional de uso público, y terminando en establecimiento educacional sala cuna y jardín infantil Gran Explorador, ubicado en calle carrera 65 de la ciudad de Curicó.*

Que, la referida arrojó como resultado una distancia de 101 metros lineales.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SRA. SONIA MATURANA M.:**

Nosotros tenemos una dinámica en la cual hay que participar en las reuniones de comisión – estaba Javier Ahumada,

Sebastián y yo- en donde discutimos todo mucho rato y teníamos los respaldos. En ese sentido no tendríamos que estar dándonos todo esto y hubiésemos zanjado en reunión.

Yo voy apoyar porque como decía el concejal Ahumada, él no estaba en conocimiento que se iba a inaugurar el jardín infantil. Hay una gran inversión, está cumpliendo con algo que Curicó necesita, promover el vino, ya que somos reconocidos por eso. Creo que con el documento adjunto nos respalda y que cumplen con los 101 metros.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

posible y pedimos Sra. María Eugenia que nos informe.
Sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Esto sería a la brevedad

Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°286-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, Y CERVEZAS AL POR MAYOR (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3° LETRA "J"), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE BEBIDAS, VIÑOS Y LICORES VORIN CAVAS LTDA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de patente de alcohol con Giro de Distribuidora de Vinos, Licores, y Cervezas al por Mayor (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "J"), a nombre del contribuyente Distribuidora Mayorista de Bebidas, Vinos y Licores Vorin Cavas Ltda., Rut 76.115.884-8, el cual se establecerá en Avda. Manso de Velasco N°506, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstienen de la votación los Concejales; Sr. Jaime Canales González y el Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

14. PROPUESTA PARA APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. CORRAL LA HERRADURA S.A.

**JEFA DEPTO. DE RENTAS;
SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:**

Esta empresa está solicitando el traslado de patente con giro de cabarés que tenía como ubicación en Arturo Prat 599, 2°Piso, para instalarse en San Alberto La Obra, Parcela N°22, Lote 1, Los Niches, Curicó.

Esta solicitud cuenta con el informe de la dirección de obras municipales N°62 T del 04 de junio de 2018 aprobada, con el documento de la primera comisaria con fecha 26 de junio de 2018 aprobada, con la opinión de la junta de vecinos también viene aprobado y el informe del SEREMI de salud N°948 del 06 de septiembre de 2018 también viene aprobada la solicitud, la cual por error habían enviado una anterior que decía rechazado pero es la vigente y la última.

¡Ah perdón! la opinión de la junta de vecinos viene rechazada.

La junta de vecinos La Obra, el presidente don Ricardo Contreras Garrido, asistiendo 17 vecinos a la reunión en la cual fundamentan el rechazo, dice lo siguiente: La posición a traslado y renovación de patente de alcohol, salón de eventos, con expendio de alcohol, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Política del Estado en su N°1, N°4, N°8, N°9, N°12, N°14, lo cual como vecinos comentamos que se vulnera al aprobar siga patente con los ruidos molestos, por exceso de velocidad de vehículos en camino de tierra y calle principal.

Teniendo presente a su vez el 70% de los habitantes son de tercera edad que tienen problema de salud y quienes deben tener su tranquilidad suficiente para pasar sus últimos días. Y a su vez aumentaría el consumo de alcohol, drogas y riñas. Es uno de los fundamentos.

Es renovación porque también en ese lugar existe la patente salón de baile.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

También se vio en la comisión de alcoholes en donde obviamente se dijo efectivamente lo que dio a conocer la jefa de rentas. Lo único negativo es la junta de vecinos que no está de acuerdo, y yo hice varias consultas a los vecinos del sector el fin de semana que obviamente son vecinos desde hace muchos años del sector y han encontrado últimamente muy tranquilo el sector.

En este caso yo me voy a abstener a dar la posibilidad.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Alguien más quiere hacer una consulta, duda u opinión? Para luego dar la palabra al contribuyente y aclarar alguna otra duda que exista.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. FRANCISCO SANZ A.:

¿Higiene Ambiental rechazó también?

JEFA DEPTO. DE RENTAS;

SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO:

Si, en primera instancia. Después se solicitó un segundo informe en la cual viene aprobada.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. JAVIER AHUMADA R.:

Una consulta solamente ¿esto esta entremedio de viviendas, cerca de viviendas, cierto?

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Yo solamente quiero hacer una petición tomando en consideración algunas de las observaciones desarrolladas por los vecinos, y si es factible que ustedes nos ayuden a mitigar algunas acciones particularmente respecto al tema de algunos reductores de velocidad o alguna cosas en

las mediaciones del entorno para efecto de mitigar un poco la ocurrencia de personas a exceso de velocidad o ese tipo de cosas.

CONTRIBUYENTE DE PATENTE;

SR. FERNANDO CORNEJO:

Buenas tardes. Yo soy un empresario que tiene patente de alcoholes hace alrededor de 20 años intachable. Ahora eso de la junta de vecinos en realidad se reunieron 17 personas de los cuales somos 75 personas en el sector.

Lamentablemente yo como empresario que no tengo ningún problema con los vecinos, el presidente es evangélico, o sea, pertenece a un culto evangélico y eso jugó en contra para que el diera esto. También esto yo fui a conversar anteriormente con ellos y ellos me dicen: justo rentas mandó la solicitud para la patente o algo así, y ellos no podían porque no estaban constituidos –se había disuelto esto de La Obra- y me mandaron al Manzano me parece y el Manzano aprobó, y ellos tomaron como una cosa de “cabros chicos” que era una traición, que no tenía por qué el Manzano opinar pero no tienen fundamentos. Yo tengo mis antecedentes; mis boletas, facturas, todo con Servicios Impuestos Internos, tengo 20 años en esto, y las fotos que pudiera tener en contra es porque yo siempre he luchado contra la delincuencia y eso la gente del sector lo sabe.

Cada vez que el centro de eventos funcionaba hasta yo me vestía de guardia, quizás alguno acá fue y yo siempre me he preocupado de la seguridad.

En este minuto la patente suena fuerte porque la gente dice “cabaret” y lo asocian a las casa de prostitución pero no es tan así. Lo que pasa es que yo mi patente para muchas autoridades cumple todos los requisitos porque yo tengo patente de alcoholes, de restorán, de todo, y todo legal. Pero como es espectáculo nocturno según la municipalidad o los inspectores me dicen “no cumple”, y el hecho de tener espectáculo no es salón de baile y por eso cual le sirve es cabaret, compré una de cabaret y estoy tramitando. Lo hice de la misma forma todo, como lo hice hace veinte años atrás, cumpliendo todas las leyes, todo.

Ahora ruidos molestos, usted me había dicho que habían casas cercanas (refiriéndose a concejal Maturana), pero lo que está alrededor es mío, soy yo el dueño. Tengo el impacto ambiental por la CONAMA todo aprobado de hace veinte años y ahora igual está todo, cumpliendo todas las normas, todo legal.

Ahora yo al sector; La Escuela La Obra, a los centros de madres, a los clubes deportivos a la junta de vecinos, siempre el centro de eventos El Corral La Herradura de hace veinte años a la fecha ha estado siempre disponible por cero pesos, siempre.

Me tocó la mala suerte de que el presidente de la junta de vecinos era evangélico y no está muy de acuerdo, pero también la gente discrepa, cuando estoy ahí” no don Fernando, no hay problema” y cuando yo no estoy lo que pasa normalmente.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

posible que trabajemos las medidas de mitigación ahí?

Don Fernando, ¿es

CONTRIBUYENTE DE PATENTE;

SR. FERNANDO CORNEJO:

Pero encantado.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Gracias. Entonces

Aprobado por mayoría.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. JAIME CANALES:

Para entregar un mensaje a nuestro amigo: las patentes se revisan cada seis meses, o sea, en seis meses, si usted se portó mal o la gente que está ahí, esto se reevalúa. Tenemos la fe que usted cumplirá, y espero no tengamos problemas.

CONTRIBUYENTE DE PATENTE;

SR. FERNANDO CORNEJO:

Don Jaime, se lo doy garantizado que no va a tener problemas, porque una de las cosas que yo me he fijado siempre es que las leyes se cumplan. Es más, yo tengo arrendado ese centro de eventos, en lo cual hubo una inversión muy grande, fue importante para Servicios Impuestos Internos, y para el sector.

Estoy preocupado que ahora por obligación los guardias por el OS10 están, y revisados por mí, por la institución de carabineros, PDI. Y ahora más, le estoy exigiendo detector de metales para ingresar. Cuando es un local bastante caro, muy elegante, muy grande la inversión, me preocupé hasta de eso, y aquí en Curicó creo que no hay.

**ACUERDO N°287-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE CABARÉS, (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3 LETRA "D"), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CORRAL LA HERRADURA S.A.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de traslado de patente de alcohol con Giro de Cabarés, (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "D"), a nombre de la contribuyente Corral La Herradura S.A., Rut 76.791.180-7, el cual se traslada desde Calle A. Prat N°599, 2° piso, Curicó y se establecerá en San Alberto La Obra Parcela N°22, Lote 1, Los Niches, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal; Sr. Sebastián Maturana Martínez.

15. PROPUESTA PARA AUTORIZAR PARTICIPACIÓN EN FERIA QINGTIAN IMPORTED WINE (QWINE EXPO), LA QUE SE REALIZARÁ EN QINGTIAN, CHINA DESDE 17 AL 19 DE NOVIEMBRE 2018, INVITAN EL GOBIERNO POPULAR DE LISHUI.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Informar lo siguiente: Nosotros decidimos hace varios meses atrás la invitación para poder armar una misión comercial a

China y poder llevar un grupo importante de viñas de acá de la zona a la Qwine Expo que se va a desarrollar entre el 17 y el 19 de noviembre en dicha localidad.

Nosotros hemos hecho un trabajo con todas las rutas del vino y con un montón de viñas asociadas y hay 10 viñas que estarán presentes en esta exposición de China, algunas equipo completo y algunas que van a enviar sus productos para que sean expuestos en el lugar. De hecho, hoy estuvo la delegación China que esta organizando esto y tuvo una reunión con este alcalde y con el grupo de expositores que van a ir a China o que van a enviar sus productos, viñas que ustedes conocen que están dentro de la ruta del vino y otras que no están dentro.

Adicionalmente, dada la importancia que para ellos reviste en la articulación del gobierno local ellos nos han extendido una invitación donde financian la estadía y también el traslado –todo lo que es movilización- de una delegación de la municipalidad de Curicó que vaya a este encuentro y que en estricto rigor y que a la municipalidad solo le tocaría asumir gastos de viáticos, ningún otro gasto, ni de traslado, ni de alojamiento, los pasajes aéreos y terrestres porque allá hay que hacerlo en tren bala, y los hoteles también que sería lo que ellos financian.

Entonces, ellos nos han extendido esta invitación y hemos conversado con la gente de viñateros y también con la asociación de turismo de Curicó con el propósito de poder aprovechar esta instancia para fomentar lo que es Curicó en el desarrollo turístico.

Quien ha estado liderando este grupo de empresarios desde el municipio ha sido justamente nuestra encargada de turismo con el propósito también de llevar videos representativos de la ciudad, se ha hecho todo un trabajo para que cada uno lleve sus videos, también llevar videos y folletería de Curicó a este encuentro que van a ver cientos de ciudades de diferentes partes del mundo y además obviamente los chinos que son lo que a nosotros nos interesan.

Entonces como esta la invitación hecha por parte del gobierno local a este alcalde y a una pequeña comitiva, nosotros queremos proponer a este concejo que se autorice la ida del presidente de la comisión de turismo que es don Jaime Canales y también la encargada de turismo junto con este alcalde.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. JAIME CANALES G.:

Alcalde, yo le agradezco la invitación pero se lo dije personalmente que yo no puedo viajar por motivos de salud, así que por lo tanto yo no participo.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Alguna propuesta? No. Entonces como don Jaime no puede ir, propongo que vaya el vicepresidente de la comisión de turismo don Mario Undurraga.

Además esto no tiene mayor gasto para la municipalidad, salvo como lo dije los viáticos que yo sugiero ya que como gran parte de esto lo financia el gobierno local chino, que sea medio viatico el que se nos asigne para ese cometido.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

¿A cuánto asciende el medio viatico?

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

No lo sé. Pero lo podemos verificar porque en estricto rigor correspondería a viatico completo pero yo creo que es razonable dado que ellos financian todo lo que son gastos de traslados y en términos de aprovechar esta misión comercial, llevar material proporcional de Curicó y sea con medio viatico.

Habrá varios stands de Curicó y habrá un ala completa solo para Curicó y con videos de exposiciones de dicha feria.

Esto sería básicamente desde el día...la idea sería viajar el día 13 para estar llegando allá el día 15. La feria es 17, 18 y 19 de noviembre, el día 16 hay que instalarse y venirse el día 20 aproximadamente y estar llegando el 22 en la madrugada.

Estoy proponiendo un concejal que esté en la comisión de turismo, la encargada de turismo y este alcalde.

¿Alguien quiere opinar algo? No. Entonces sometemos a consideración ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por mayoría.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SRA. SONIA MATURANA M.:

Yo me abstengo y las razones son porque la persona que dirige turismo es como darle un premio y yo tengo antecedentes que no ha tratado bien algunas personas; funcionarios y a la reina que recién paso (reina de la vendimia año 2017).

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sra. Sonia si usted quiere hacer una denuncia está en todo su derecho pero hágalo como corresponde. Nadie va a pasear allá, se va a trabajar. Ahora si usted cree que uno cuando sale a comisión va a pasear creo que está completamente equivocada.

ACUERDO N°288-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE; DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME Y AL CONCEJAL; SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO, PARA AUSENTARSE DEL PAÍS DESDE 13 AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, PARA VISITAR LA FERIA QINGTIAN IMPORTED WINE (QWINE EXPO) EN LA REPÚBLICA CHINA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 16 de Octubre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna de Curicó; don Javier Muñoz Riquelme y al Concejal Sr. Mario Undurruga Castelblanco, para ausentarse del país desde el 13 al 20 de Noviembre del presente año, para visitar la Feria Qingtian Imported Wine (QWine Expo) en la República de China, la cual se llevará a cabo desde el 17 al 19 de Noviembre del 2018. Dicha feria es dirigida por el Departamento de Comercio de Zhejiang; la Federación de Chinos de Retornados de Ultramar de Zhejiang y el Gobierno Popular de Lishui, la Federación de Chinos de Ultramar de Lishui y organizada por la Oficina de Asuntos Exteriores y la Oficina de Asuntos Chinos de Ultramar del Gobierno Popular de Lishui; el Departamento de Comercio de la Ciudad de Lishui, la Federación de Chinos de Ultramar de Lishui y el Gobierno Popular del Condado de Qingtian.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, determinar los costos que demande el referido cometido al Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y al Concejal Sr. Mario Undurruga Castelblanco de la Comuna de Curicó. El que será determinado en base a lo dispuesto en el documento N°275-2017, de fecha 27 de Diciembre del 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores según precedentes establecidos por el Ministerio de Hacienda y por los días que se indican en el presente Acuerdo. Recursos que una vez finalizado el cometido deberán rendir cuenta de ello.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Se abstienen de la votación los Concejales; Sr. Jaime Canales González, Sr. Francisco Sanz Abad y la Sra. Sonia Maturana Martínez.

16. REVOCAR TERRENO EN COMODATO A LA AGRUPACIÓN SINERGIA DE LA “CASA DEL DUENDE”, UBICADA AL COSTADO DEL OBSERVATORIO EN EL CERRO CARLOS CONDELL.

**DIRECTOR ASEO Y ORNATO;
SR. JUAN RAFAEL GONZALEZ:**

La preocupación nuestra es el abandono en que se encuentra, y ese abandono nos produce poca seguridad en el cerro, en relación a la violación de espacios públicos y los reclamos de la comunidad. También hubo reclamos importantes en las fiestas patrias porque ese recinto se usó para hacer acciones que no estaban autorizadas, es por eso que carabineros nos llamó si nosotros habíamos autorizado y la verdad es que no tenía conocimiento de esto.

Insisto, es la preocupación nuestras por las imágenes que se mostraron la semana pasada, y es que la edificación actualmente se encuentra en total abandono y vulnerada por acciones delictuales de gente que va a dormir y a consumir al lugar. El tema de la basura y lo insalubre que esta el lugar, para nosotros es una situación complicada por la gente que labora diariamente en el cerro Condell limpiando y manteniendo dentro de lo que se puede.

Estamos solicitando además que este lugar se divida, tenga mas movimiento y la seguridad que se necesita.

**AGRUPACIÓN CULTURAL SINESTESIA;
SR. ANGELO SEGOVIA:**

Buenas tardes. En primer lugar quiero presentar mi inquietud y molestia por esta situación, ya que la municipalidad debió haber avisado con al menos sesenta días de anticipación de que se discutiría hoy el término del contrato a comodato, pues en el contrato se hace mención que cualquier tipo de decisión se nos tiene que notificar porque nosotros si existimos y estamos haciendo constantemente actividades en el lugar. Por otro lado, cuestionar el medio por el cual el municipio mas específicamente el departamento de aseo y ornato consiguió las fotos del lugar. Si bien, el lugar esta cerrado y este año sobre todo hemos tenido mucha vulneración del espacio, sobre todo en la etapa de construcción del segundo estanque para regadío que se aprobó dentro del proyecto del MINVU, y al estar esto cerrado con la malla negra para protección, nos ocurrió muchas veces que entraban a robar y los delincuentes en este caso tenían herramientas de corte para ingresar al lugar, entonces constantemente nos entraban a robar cosas tan básicas como el automático para da la luz eléctrica, enchufes y la iluminación. Luego nosotros realizábamos actividades, teníamos que reponer todo lo que se robaban y volver a soldar la entrada, y así se repetía lo mismo. Esto quedó en evidencia ya que las personas de Seguridad Vecinal quienes siempre nos daban aviso y apoyo son testigos, ellos mismo nos dijeron: “chiquillos pongan ojo porque acá están rompiendo con elementos de corte”. Me gustaría hablar de lo que se entiende por cultura, ya que es válida de quien se apega desde las veredas y manifiesta las acciones culturales y lo folclórico. Por qué menciono esto. Tuvimos la oportunidad de revisar el concejo municipal anterior, y en algún momento mencionaban algunos concejales que han recurrido al cerro mientras realizamos una actividad, y dicen “eso no es cultura” pero eso depende de cada punto de vista de lo que es la cultura.

Nosotros tenemos muchas personas que nos acompañan en nuestras actividades y la mas mencionada es “La quema´ del mono”, la cual es la actividad donde tenemos que recurrir a concejales para que nos apoyen para el tema de la tramitación de permiso,

como también, con Don Juan Rafael que siempre nos ayuda con el área verde y tomar las medidas de seguridad para llevar a cabo esta actividad. Esta la realizamos pocos días antes de fin de año y pocos días antes de que ustedes hagan la instalación de los fuegos artificiales. Además, este año tuvimos la oportunidad con la Srta. Pilar de conversar y ver medidas de precaución para esta actividad.

Destacar el abandono de parte de ustedes de tal lugar, porque nosotros en mas de una ocasión hemos ingresado solicitudes para apoyo, y en el momento que se nos entregó el lugar en comodato sabíamos las dificultades. De hecho, este mismo concejo nos expuso las dificultades que el tener un comodato en el sector como es el cerro Carlos Condell con toda la inseguridad que existe en el lugar será complicado, y quedo registro de un total compromiso de ustedes y eso ha sido muy difícil.

Lo que más hemos logrado es habilitar agua potable en el lugar, lo demás ha sido a través de autogestión y apoyos particulares. Las solicitudes que hemos enviado a ustedes no son muy grandes, por ejemplo, en mayo del año pasado ingresamos una solicitud con un presupuesto todo detallado-un proyecto bien armado de parte de una oficina técnica- en el cual solicitábamos seguridad del inmueble y cambiar lo que es la techumbre porque tiene filtraciones de agua lluvia, ya que en algún proyecto que si nos apoyó el municipio nosotros solicitamos malla acma para el techo porque en su momento ingresaban por ahí, se reforzó y no volvimos a tener problemas pero con el tema de filtraciones de agua lluvia, lo cual nos imposibilita trabajar en invierno o cuando las condiciones climáticas no son buenas, otro ejemplo, es cuando tenemos actividades con asociación mapuche y rogamos al cielo que no llueva para que esta se pueda realizar.

También se ha dicho que la “Casa del Duende” se encuentra abandonada y no se realizan actividades, es por eso que quería contarle sr. Alcalde que nosotros al menos tenemos cinco actividades mensuales pero son a baja escala. He escuchado además que no hay publicidad o invitaciones, y la verdad es que si las hacemos pero siempre intentamos entregarlas en un tiempo reducido para proteger el recinto.

El otro día la actividad que pudo presenciar el concejal Maturana asistió alrededor de 600 personas con dos días de difusión, entonces, para poder tener un control sobre el lugar tenemos que tomar esas precauciones. En “La quema’ del mono” carabineros contabilizó alrededor de 7 mil personas, además en el concejo anterior pudimos escuchar que luego de esta actividad que queda sucio el entorno, lo cual me llamó la atención ese punto porque don “Gino” de Seguridad Pública es testigo de las condiciones que se entregó el lugar al día siguiente. Cuando esta actividad se realiza tenemos que tener todos los resguardos para cuidar los equipos que tienen que bajarse al siguiente día nos quedamos para cuidar. De hecho ustedes han evidenciado que hay muchas personas que van a recoger latas al cerro para luego venderlas, y nosotros tenemos coordinación con estas personas y nos van armando bolsas, entonces al día siguiente podemos limpiar mas rápidamente. Tenemos registro que en la actividad del año pasado a las 11 am del día siguiente de la actividad ya no había basura en el lugar, donde recibió fue don “Gino” en perfecto estado y llamó a un camión de basura municipal.

Ahora se les entregó a todos los concejales una propuesta de una actividad que llevamos realizando durante muchos años -luego de que se publicara este punto muchas organizaciones se acercaron manifestando su apoyo y actividades concretas- este es un proyecto a corto plazo que es generar un circuito cultural arriba, en el cerro, no solo como observatorio Carlos Condell sino que en todo el cerro se realizan actividades.

Hay organizaciones que realizan actividades y a veces nos piden bajar el volumen de la música, donde nosotros respetamos los espacios. Los chicos de Xtremo Verde harán el festival de rock que se hace en el lugar ya están implementando un evento y no necesariamente en nuestro espacio.

Mencionar que cuando nos enteramos de la conversación de hoy, decidimos como organización conversar con las personas que presentaban el proyecto de recuperación del telescopio porque nos parece muy interesante, nosotros hace muchos años estamos intentando lograr lo mismo. De hecho tenemos dos viñas que se comprometieron con nosotros si encontrábamos el telescopio, así que lo pedimos a través de transparencia la ubicación del telescopio donde no se logró saber el lugar donde se encontraba, y cuando nos entregaron en comodato este ya no se encontraba en el lugar. Aun así, hemos

seguido con las averiguaciones, y puedo comentar que tenemos indicios donde se encuentra y pronto haremos llegar una solicitud para ir al lugar, ojala con gente del municipio, para ver si es cierta esta información que viene desde muy buena fuente y poder recuperar este telescopio. Si bien, este telescopio no sirve para una investigación como la que proponen los de la universidad de Talca de todos modos se podría llegar a restaurar y hacer ¡desde ya! algún tipo de proyecto muy parecido a como funcionaba con invitaciones a colegios, organizaciones y algo a corto plazo.

Conversamos con estas personas y nos parece increíble su proyecto, nos encantaría poder hacer un apoyo, ya que ellos dentro de su proyecto pretenden involucrarse con organizaciones sociales y sería absurdo de nuestra parte no querer involucrarnos con ellos. Entonces hacerle la invitación al concejo que formen parte de este proyecto.

Un punto que se me pasaba es la inseguridad del cerro, también ha sido algo bastante importante. Cabe mencionar que nosotros este año terminamos de implementar un proyecto que financiado a través del Fondo Nacional del Desarrollo Regional 2% Seguridad Pública, trabajamos un proyecto de seguridad pública arriba del cerro con fondo del Gobierno Regional y precisamente para bajar los niveles de percepción del delito en el lugar. De hecho, "La quema" del Mono" del año pasado estuvo financiado por este y bajo el argumento de empoderamiento territorial, pues creemos que es muy importante el empoderamiento territorial en el cerro Carlos Condell porque cuando hay empoderamiento del territorio se empieza hacer efectivo el control ciudadano.

Quería hacer una consulta porque hay algo que me llamó la atención en la presentación de los docentes acerca de la habilitación de este lugar como centro astronómico, y conociendo la ordenanza municipal del cerro Carlos Condell ahora del Parque Carlos Condell, esto tendría un horario de cierre que dice que a las 23:00 hrs. ya no puede haber alguien arriba y esto cerraría el acceso al público a las 22:30 hrs. ¿Se podrá trabajar este proyecto con horario restringido?, ya que la observación astronómica hay que hacerla en horario nocturno. Se lo dejo como inquietud porque me llamó la atención.

ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Ángelo una consulta, porque a todos nos llamó la atención lo deteriorado que esta la infraestructura ¿ustedes en estos seis años han postulado a algún proyecto que no sea municipal para mejorar la infraestructura?

AGRUPACIÓN CULTURAL;
SR. ANGELO SEGOVIA:

Hemos trabajado postulando a bastantes proyectos, de hecho, el año 2014 nosotros ganamos un proyecto a nivel nacional de la Ley de Naciones Culturales y por una cantidad importante de recursos. El problema, y lo tienen en conocimiento algunos concejales que nos ayudaron, es que no logramos cautivar a la cantidad de empresas que nos hubiese gustado para que nos entreguen recursos desde sus impuestos. Hubo empresas, dentro de ellas Multihogar, que nos entregaron recursos donde implementamos mucha seguridad, mejoramos los baños.

Cuando el municipio nos entrega el comodato, nos entrega con la tabiquería restaurada, porque cuando esto se nos entrega no había tabique, puertas, el segundo piso de la cúpula no existía, solamente estaban las vigas metálicas. El municipio al entregarlo en comodato restaura esto, y luego en un proyecto trabajado en conjunto con el municipio se restauró los baños, instalaciones eléctricas que fueron robadas donde se hizo una inversión cerca de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) de parte del municipio. Posteriormente a través de esta ley volvimos hacer una inversión, éro el tema ha sido constante.

ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Las inversiones justamente de la municipalidad las conversamos porque hubo despreocupación de habilitarlo adecuadamente pero con posterioridad.

**AGRUPACIÓN CULTURAL;
SR. ANGELO SEGOVIA:**
hemos hecho inversiones.

Efectivamente nosotros

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**
lo deteriorado, lo feo y lo sucio que está.

Es que llama la atención

**AGRUPACIÓN CULTURAL SINESTESIA;
SR. ANGELO SEGOVIA:**

Sr. Alcalde efectivamente estuvo en condiciones deterioradas. El día domingo hicimos una intervención ya que muchas organizaciones sociales y/o culturales de la comuna mostraron preocupación por el estado del lugar, y nosotros también estamos trabajando desde hace tres meses en un proyecto, lo que estamos esperando es que acabe el periodo de invierno porque si bien nosotros podemos limpiar todo, las condiciones, ventanas destruidas –tema solucionado-, los robos; data show, amplificación, y estábamos esperando que llegara un mejor clima. La inversión en el lugar es casi anualmente porque siempre estamos invirtiendo en infraestructura y poco en actividades porque la prioridad es tener las condiciones para realizarlas. De todas formas y con mucho esfuerzo lo hemos logrado hacer.

**DIRECTOR ASEO Y ORNATO;
SR. JUAN RAFAEL GONZALEZ:**

Cuando se inició este comodato el año 2012 para nosotros fue interesante porque venían muchas actividades programadas, y se revisamos el comodato mensualmente la agrupación debía enviar un informe a la municipalidad respecto de las actividades que se habían desarrollado, no se si se han hecho llegar esa información.

**AGRUPACIÓN CULTURAL SINESTESIA;
SR. ANGELO SEGOVIA:**

Nosotros lo que hicimos llegar al municipio son los informes de las actividades que pretendemos hacer, por ejemplo, sobre todo cuando son las actividades fuera de nuestros espacios porque las actividades que son dentro de la infraestructura no tienen por qué ser informadas ya que el contrato a comodato nos permite el uso del lugar. También sería engorroso tanto para ustedes como para nosotros estar ingresando tres o cuatro solicitudes y darle seguimiento semanalmente, además en el comodato no indica que tenemos que informar.

**DIRECTOR ASEO Y ORNATO;
SR. JUAN RAFAEL GONZALEZ:**

En el contrato comodato aparecen las obligaciones, y dentro de estas señala que mensualmente tendría que hacer llegar las actividades que se desarrollaron.

**AGRUPACIÓN CULTURAL SINESTESIA;
SR. ANGELO SEGOVIA:**

No esta mencionado.

**DIRECTOR ASEO Y ORNATO;
SR. JUAN RAFAEL GONZALEZ:**

El tema de inactividad hace que suceda todo; destrozos, delincuencia, porque si hay una edificación que esta sola aunque tenga rejas son vulneradas igual, entonces esa es la inseguridad que presta el cerro. Pensando en todo lo que se viene como el desarrollo del cerro y mejoramiento integral del cerro Condell, donde se está aprobando una ordenanza para que haya regulación en cuanto al uso, todas estas actividades masivas tienen que ser aprobadas para que se lleven a cabo mas adelante. Cuando son masivas si no hay un control

efectivo de las personas que organizan, se desborda, porque la cantidad de gente es difícil de controlar aunque se tengan buenas intenciones.

Lo que mas nos preocupa –insisto- como responsable del cerro Condell y por todo lo que se esta viviendo es la inseguridad que presta el edificio del cerro Condell junto con el que esta cerca de las piscinas, pero pensando que el observatorio esta con un comodato y hay gene responsable es lo que nosotros extrañamos ahí, el no ver esa acción. Es por eso que dimos a conocer las condiciones que se encuentra el observatorio en las fotos, esas fotos fueron tomadas del día, no eran fotos antiguas en las condiciones que estaban, entonces eso me refleja el estado de abandono que nos preocupa.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**
los concejales.

Se ofrece la palabra a

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

Voy a dar la opinión personal, yo al señor Ángelo Segovia lo conocí justamente para los días del dieciocho, arriba en el cerro, cuando se estaba realizando la actividad cultural artística en donde paso por al lado mío –yo no lo conocía- venía con una cerveza en la mano, y pidió una cerveza a la locataria que se encontraba al lado mío. Luego que usted pasó me dijeron: “Él es el que está a cargo del comodato del cerro”.

Es muy triste ver que usted está representando una entidad que es artística y representar lo que estaba haciendo y luego me digan que usted era quien está a cargo de eso. Incluso me pasee por entre medio de toda esa gente que estaba tomando alcohol fuerte, cerveza. Yo anduve por fuera, no me conocían, además vi personas vendiendo cerveza fuera, y menores de edad tomando alcohol ahí.

También se lo hice saber a los de Seguridad Ciudadana que estaban vendiendo alcohol – Yo soy presidente de la Comisión de alcoholes y manejo algunos temas- además me lamenté muchísimo porque estaban vendiendo afuera del lugar, y lo más triste es que si todos estábamos ahí presente, la droga corría por todos lados, yo me acerqué a carias parejas que estaban fumando “pito”, mariguana, no vi otra droga pero si es lamentable la acción de como se usa el observatorio en ese sentido, porque si es artístico debería fomentarse. Luego consulté a los funcionarios y cuidadores del cerro Condell si hacían mas actividades a lo que respondieron que no.

Consulté porque hace meses estuvimos hablando con los de la universidad de Talca que querían ocupar el espacio para darle buen uso para comunidad, y obviamente al ver esa situación no me deja buen comentario, entonces a mi me gusta decir las cosas de frente y se lo digo a usted: el cambio tiene que ser 100% y con el directorio cambiar la mentalidad porque esto es una actividad artística, no es de hacer fiesta para ir a tomar ni el otro tipo de cosas.

Creo que en lo personal no lo apoyaría en seguir a cargo del cerro Condell por lo que vi.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. FRANCISCO SANZ A.:**

No quiero hacer ninguna opinión personal de ningún tipo, no me corresponde. Sin embargo, puntos he encontrado que quisiera reflexionar porque no me quiero quedar callado, no quiero pasar sin pena ni gloria en tu presentación, y si hay algo que te va a doler te lo quiero decir de frente.

Solo me iré a los hechos que relatas o muestra acá el director de aseo y ornato, y lo que yo veo es algo que está en destrucción, algo que objetivamente se está yendo para abajo por donde tú lo mires; esta rayado, deteriorado y eso se ve. No cambiaré de opinión con la exposición tuya y con ninguna, es algo que esta realmente en malas condiciones.

Por lo tanto, me confundes para bien cuando dices: buena la idea de la universidad de Talca y nos queremos acoplar a ella, y también queremos pesquisar y buscar el telescopio. Eso me habla bien, que hay un punto de encuentro medio de que a lo mejor estamos buscando lo mismo.

Tu das algunas luces de por qué esto te ha sucedido; porque la delincuencia esta desatada, no hay seguridad. Entonces tu en estos seis años no lo has podido manejar de

alguna forma, y este concejo tampoco, ni nadie lo ha podido manejar porque ha resultado lo que estamos viendo “se te ha escapado de las manos a ti”, “se nos ha escapado de las manos a nosotros”, y “se nos ha escapado de las manos a la sociedad entera”. Por lo tanto, reconocido aquello que se nos escapa de las manos, creo que tengo el legítimo derecho de experimentar con otros proyectos que a lo mejor no se les escapen de las manos. Sin embargo, hay una ventana de entendimiento que se pueden complementar ambos proyectos. No está cerrado lo de acá, yo pregunté si hay comodato y me dijeron: no, no hay, pregunté si hay carta gantt y me dijeron: no, porque queremos ver acá. A lo mejor es la instancia de fusionar dos proyectos pero que claramente tiene que tener una mira clarísima, y un conducto clarísimo de como las cosas se van a preservar arriba. Si ustedes tienen un punto que quieren transformarlo en observatorio, coincides tú, coincide ella, y este servidor.

También, no todo esta descartado para tu agrupación, si bien, tengo entendido alcalde el tema de una reestructuración del tema Serviu, que incluso esta proyectado un anfiteatro; lugar natural para lo artístico.

Creo que hay espacio, lo que significa que si revocamos esto no vamos a querer borrarte del mapa a ti y a tu agrupación, todo lo contrario, creo que se puede conversar con el proyecto de la universidad de Talca, no todo esta cerrado.

Por último, considerar que la reparación que ustedes quieren hacer no se si son viables el poder hacer ese tipo de intervención, si es que requiere algún permiso hacerlo, son muchos considerando.

Me quedo con la libertad de poder explorar otras alternativas pero creo que hay un buen entendimiento y eso me da esperanzas de que pueda encontrar un camino en concreto. Gracias.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAIME CANALES G.:**

Creo que cuando aprobamos el comodato, hace seis años atrás, cuando encantados con su proyecto votamos a favor de ustedes, porque veíamos algo que alumbraba bien para el cerro Carlos Condell, y a medida que han pasado los años hemos visto solo el informe que nos entrega Juan Rafael que lo hace bastante bien.

Lo importante es como vamos hacer un hermanamiento, a lo mejor si hoy se acabó el comodato, la universidad tiene la voluntad que ustedes trabajen con ellos y en conjunto podemos lograr mas cosas.

Hoy en día ya no se hizo, no busquemos culpables, asi como decía Francisco si se les revocamos el comodato “no es que lo estemos borrando del mapa”. Hay muchas cosas por la que trabajar y no nos pongamos a discutir por las cosas que no se hicieron, les ido también que hagan un mea culpa, porque si hubo voluntad de este concejo y yo soya político, y al alcalde jamás le encuentro las cosas buenas cuando nos colocamos de acuerdo, pero en aquel entonces todos votamos a favor de ustedes e inmediatamente estuvimos de acuerdo con lo que ustedes nos proponían. La verdad es que lo que se nos mostró ese día se ve que esta en abandono.

Por ejemplo, veo que hay un proyecto muy bueno de la universidad pero pongámonos en conjunto todos y ver que podemos lograr, porque quizás d esa manera podamos sacar la ciudad adelante. Porque tendrán a la universidad que tiene los recursos, y por supuesto será fiscalizada por este concejo para que las cosas se hagan bien. Gracias.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SRA. SONIA MATURANA M.:**

Como presidenta de la comisión de cultura, me preocupa bastante lo que están diciendo, y es que realizan bastantes actividades y yo no tenía conocimiento de la actividades, yo sabía de “La Quema ‘del Mono”, eso es lo único, quizás eso nos hizo falta comunicación porque yo soy la conozco los grupos culturales. Entonces en ese sentido hay un desconocimiento, y también reconocer que lo que nos mostraron era para votar inmediatamente para que se les revocara el comodato pero también es bueno escucharlos.

Tendríamos que ver alternativas, y ver como con todo esto de la ordenanza sacar un modelo de proyecto, en donde ustedes pudieran seguir ocupando el lugar pero con cambios significativos.

Respeto mucho al concejal Maturana cuando dice que vio en ese momento cosas que no le parecieron, entonces también hay que reconocer. Aquí uno no está por los votos, esta por resguardar los intereses en todos los ámbitos. Yo defendiendo a todos los grupos culturales y me gustó mucho ver en lo que están.

De todo este conflicto que se está viviendo sacar conclusiones y mejorar en algunas cosas. Gracias.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

En primer lugar y estábamos analizando que existe un problema serio en lo que respecta la seguridad y el centro mismo del cerro Condell, el cual lleva una cantidad de problemas entre ellas la seguridad.

Creo que ha habido la mejor intención de vuestro centro cultural social, ha habido esfuerzo, entrega, pero lamentablemente no han logrado los resultados que hubiéramos anhelado. Por lo tanto, junto con reconocerles ese esfuerzo, esos anhelos por poder hacer cosas por Curicó, en la mañana conversé con algunos jóvenes y se ve que hay la mejor disposición para seguir aportando pero para ello debemos reunir una serie de condiciones, porque el proyecto que presenta la universidad de Talca, y aunque haya la mejor de las intenciones vamos a tropezar con los recursos. Entonces creo que aquí aún no tenemos en nuestro país las condiciones dadas porque haya una educación gratuita para los jóvenes, cultura, deporte y con ello a lo mejor no necesitamos ni policías para mejorar el orden.

Reconociendo el esfuerzo y ustedes manteniendo la disposición de entregar la cultura a nuestra comuna pudieran ustedes, con el apoyo nuestro, seguir entregando. Nuevamente reconocer que ha habido interés de ustedes, aporte, y no lograron sus sueños para poder mantener una convivencia sana en ese centro. Ojala pudieran seguir entregando su aporte junto con la universidad de Talca.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Creo que la propuesta lógica hoy día sería revocar el comodato, pero han presentado unas muy buenas intenciones; hay un proyecto, que no podemos menospreciar. Es más, quiero valorar que tengan un elemento de ejecución muy lindo pero yo digo que así como están las cosas, creo que requeriríamos de un nuevo acuerdo.

Soy de la idea de no dejarlo a ustedes sin nada, creo que no corresponde, hay que apoyarlos pero con una mirada distinta. Porque aquí ustedes plantean un mejoramiento y eso no podemos desecharlos, es decir, nosotros los necesitamos a ustedes. No se en que parte legal podemos ver esto pero obviamente que yo pienso que deberíamos tener un nuevo acuerdo porque veo que ustedes son necesarios.

El cerro está disponible para un elemento armónico, integrado, y si ya algunas cosas se hicieron y hubo una instancia de mala impresión yo eso lo respeto, en Chile nos guiamos por la imagen, o sea, morimos con la imagen pero yo creo que las cosas no así.

Entonces no se si se pudiera levantar una propuesta como la de ustedes pero que sea en una instancia más certera porque así como están las cosas vamos a volver y quedar en las mismas.

No me niego, y creo que tienen mucho que aportar, tal vez hay un sin número de actividades que le salieron bonitas, entonces en eso no tengo mucho que decir, pero igual nos preocupa. Tal vez, buscar el diálogo y hacer una nueva instancia de trabajo y creo que necesitan de este espacio, hay una excelente proyección.

Lo otro, para los concejales más antiguos que tuvieron la gentileza de apoyarlos –yo no conocía mucho este asunto de los comodatos- creo que en términos de extensión también lo pudiéramos tener, me hubiese gustado hace un mes atrás conversar contigo, o que se hubiesen acercado a todos los concejales con tiempo.

Quiero que les vaya bien, y siempre les he deseado la prosperidad y que les vaya bien del punto cultural. Sé que la cultura tiene múltiples formas, y hacen una cultura que es bienvenida en muchas personas.

Por lo mismo podríamos llegar a un trato, una nueva instancia de trabajo para que ustedes se sientan acompañados.

Nos interesa mucho el cerro Condell por la parte biológica, en lo cultural porque es un patrimonio vivo, porque; necesitamos cultura, necesitamos habilitar elementos con la universidad, necesitamos que la gente lo pase bien, necesitamos proteger todo. Gracias.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Hay un dicho que dice “mas vale tarde que nunca”, y se aplica mucho aquí. Nosotros extrañamos que en estos seis años tu nunca viniste a decir lo que pasaba, todos tenemos segundas oportunidades pero tu partiste mal tu intervención porque partiste criticando en contra de nosotros, en contra de don Juan Rafael que ha hecho un excelente trabajo y en que no te avisamos. Tu incumpliste el comodato, el comodato tiene varias clausuras y dentro de ellas la conservación y algunas cosas que nos hicieron la presentación la semana pasada, entonces nosotros no somos los culpables de haber hecho mal las cosas, resultaran o no resultaran. Pero si yo te miro a la cara, te encuentro cara de un niño bueno, que tiene buenas intenciones y que no le resultaron a lo mejor, pero veo las ganas que tienen de hacer cosas. Si hacemos un nuevo comodato, hay que clarificar y poner plazos.

Concuerdo con lo que dijo Francisco y con Raimundo, la universidad por sus disposiciones esta disponible para acoger a ustedes y a otras instituciones es un proyecto inclusivo que creo que se puede hacer un tema bastante mas amplio a lo mejor y con mucho mas financiamiento.

Un punto a considerar es el tema de la ordenanza tanto para el punto anterior como para este y si vamos a tener un observatorio ver como se adapta. En resumen, nos dejás una sensación de reestudiar el tema. Soy partidario de escuchar a las personas pero vinieron bastante tarde, pero hay que verlo. Gracias.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. JAVIER AHUMADA R.:

Ángelo nos conocemos hace bastante tiempo por el tema de la fiesta del mono hemos trabajado juntos. La mayoría de los concejales ya han dicho varias cosas con respecto de la agrupación, también soy partidario de dar segundas oportunidades, y creo que hay disponibilidad de la universidad de Talca en trabajar en conjunto y yo creo que sería bueno buscar una instancia de trabajo.

En la mañana cuando hablamos con la niña María Jesús, ya que aquí todos tenemos que trabajar en conjunto. Faltó comunicación de parte de ustedes, tenemos que ser autocríticos, y cuando uno no puede tiene que pedir ayuda, y la clave es trabajar todos en forma mancomunada, solo así logramos sacar las cosas adelante.

Aquí este grupo se merece una segunda oportunidad, creo que se puede trabajar de manera óptima y si no resulta a la primera resultara a la segunda o tercera pero no decaer. Gracias.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Quiero hacer una precisión: la infraestructura que esta sobre el cerro Condell fue pensada para trabajar un proyecto de observatorio, ese es el objetivo de la infraestructura. Nosotros tenemos que ponerlos claro en la materia, o recuperamos el observatorio o no lo recuperamos. Si lo recuperamos podremos conversar con la universidad de Talca si esa es la decisión, y todas aquellas instituciones, incluyendo Sinestesia si se quieren acoplar a ese proyecto, encantado, pero no podemos perder la expectativa porque eso se construyó con un objetivo. Entonces si tenemos la oportunidad con la universidad de Talca de volver a la idea original, creo que no hay que desecharla.

Segundo, hay que hacer el mea culpa respectivo de todos, por lo tanto, nosotros podremos trabajar de que forma podemos apoyarlos ya sea en esta línea o en otras líneas de acuerdo a la decisión.

Tenemos a la presidenta de cultura quien puede interactuar con ustedes con mas tranquilidad para ver que podemos trabajar en el futuro. Hemos apoyado a muchas instituciones como a los chicos de Xtremo Verde, quienes apoyamos en la actividad rockera que realizan todos los años y este será con mayor fuerza, nosotros los hemos respaldados para adjudicarse recursos de Levantemos Chile, incluso fui a una reunión con ellos cuando vino el muchacho para calificarlos.

Ahora, en el concejo tenemos que tomar una decisión; aceptamos el desafío de la universidad de Talca, que es trabajar en el observatorio o no la aceptamos. Si la aceptamos, tenemos que entregarla en su momento, porque claramente una celebración o una fiesta que termine y derive ingesta de alcohol u otras cosas no es compatible con el observatorio y eso también hay que tenerlo claro.

Tenemos que ser lo suficientemente “machito” para tomar una decisión, y eso no significa que uno este en contra de la universidad de Talca si es que no se aprueba el proyecto o en contra de Sinestesia si uno no aprueba esa decisión. Al contrario, creo que esta puede ser una oportunidad para reencontrarlos y trabajar juntos en muchas otras materias, o sea, hay muchos espacios en la comuna de Curicó que requieren de intervención de instituciones, pero no existe otra posibilidad de recuperar el observatorio que no sea ahí, ese es el problema.

Yo creo que seguramente vamos a tener que conversar con los concejales, creo que no es el momento para someter a consideración este punto, pero sí, es bueno entender que la recuperación del observatorio no es compatible con muchas de las actividades que ustedes hacen y eso no significa que estemos en contra de ustedes. Al contrario, y prueba de ello nosotros lo hemos dado a varias organizaciones que están hoy día respaldando su iniciativa. Pero si tenemos que ver hacia donde caminamos, y esa es una decisión que tenemos que tomar nosotros.

Por lo tanto, creo que ha sido una buena conversación y espero que no sea la última ni con ustedes ni con la universidad de Talca porque hay que tomar en cuenta a las organizaciones.

AGRUPACIÓN CULTURAL SINESTESIA;

SR. ANGELO SEGOVIA:

Quería hablar después

de todos y apreciaciones de los concejales.

Si bien es cierto, el sr. Maturana estaba ese día en el cerro Carlos Condell, y no es primera vez que nos vemos sr. Maturana, ya que una vez le pedí ayuda a ustedes para ingresar un proyecto para mejoramiento de nuestro espacio y nos sentamos a conversar, pero bueno, eso no prosperó pero de todas formas fue ingresado, el cual fue el proyecto que conversé denante ingresado en mayo del año pasado.

El tema de que yo estaba con una cerveza lo veo muy difícil, ya que aquí hay muchas personas que me ubican y saben que en mis actividades cuando soy responsable de una actividad jamás bebo.

Lo que pasó con el consumo y venta de alcohol en el lugar, hay que entender también que ese día del 19 de septiembre habían puestos de alcohol en el cerro, estaban las ramadas.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sugiero que

convoquemos a una reunión de la comisión de cultura donde los invitemos y a seguir dialogando.

AGRUPACIÓN CULTURAL SINESTESIA;

SR. ANGELO SEGOVIA:

Ese es el tema sr. Alcalde, el proyecto que tienen los jóvenes académicos de la universidad de Talca nos gusta bastante y queremos apoyar ese proyecto pero entendemos que no es algo a corto plazo.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Pero hay que tener claro que si esto ocurre no podemos perder esa oportunidad.

AGRUPACIÓN CULTURAL SINESTESIA;

SR. ANGELO SEGOVIA:

También lo veo como una oportunidad y tenemos que trabajarlo todos en conjunto, y sentarnos todos a conversar.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Entonces yo sugiero que se haga una comisión de cultura y ahí en la reunión podemos todos opinar. Muchas gracias Ángelo, te agradecemos la presentación con tu agrupación.

17. HORA DE INCIDENTES

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. MARIO UNDURRAGA C.:

- Da a conocer que el próximo mes de noviembre está de aniversario el diario La Prensa y cumple 120 años. Además propone hacer algo similar con lo que se hizo con la victoria de patrimonio vivo, hacer un homenaje con respecto a esto. Con respecto a la propuesta el alcalde dice que la comparte y que se pudiera someter a consideración en un próximo concejo.
- Propone buscar una instalación para un nuevo cementerio ya que al actual le quedan aproximadamente 4 o 5 años de sus cupos, sector como Los Niches, Sarmiento u otros lugares.
- Da a conocer que el fin de semana se dio a conocer una denuncia en la red social contra la directora del DAEM por una ex periodista. Solicita además un informe para ver el riesgo que corre la municipalidad en caso se exponga la municipalidad a que haya una demanda. El alcalde contesta ante esto que el finiquito fue firmado por la persona y entregado y que no hizo reserva de ninguna consideración, por lo tanto que dice que se entiende por ese acto y que se entiende que esta en entendimiento de las dos partes.
- Habla sobre dilucidar que significa respuesta del MINVU que envió sobre la zona Z1 específicamente a la altura. Menciona que a SECPLAC le permite dar permiso de edificación hasta la altura máxima que se esta solicitando. El alcalde menciona que no ha llegado el informe formalmente a la municipalidad, y propone realizar una reunión de trabajo para resolver dudas. Menciona que conversó con gobernadora, y dice don Mario que se manifestó con mucha responsabilidad que la información que entregó el colegio de arquitectos es errónea. Además invita hacerse participe a la gente comprometida con el plan regulador.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

- Señala sobre reunión que se realizó y estuvo presente con los ciclistas de Curicó, que le solicitaron mencionar en el concejo que cuando se realicen actividades en la alameda no interrumpir la ciclovía.
El alcalde le propone que se integre a la comisión de legista para ver como arreglar el problema.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAIME CANALES G.:**

- Menciona sobre los problemas que hay en la calle Carmen y Estado con los supermercados.
Además propone infraccionar por ejemplo al supermercado Líder por los camiones que van a descargar ya que forman congestión vehicular.
Alcalde le propone invitar a la directora de tránsito con informe sobre las infracciones cursadas.
- Menciona sobre veredas en mal estado en varios sectores; calle Carmen, calle Yungay, calle Peña, calle Manuel Contardo, y Portales.
Alcalde le menciona que invitará al director de planificación para que exponga sobre detalles de las veredas.
- Menciona sobre los camiones de Coca-Cola y Pepsi Cola y que producen congestión.
- Menciona que vecinos le consultan sobre la pavimentación de los pasajes del sector El Boldo.
El alcalde le responde que en reuniones le han propuesto trabajar en conjunto al proyecto de pavimentación participativa.
- Da a conocer sobre un vecino que le apareció cobro de basura de la municipalidad de Curicó, sector Los Aromos, y del mal cálculo ya que de 80 mil pesos aproximadamente que le aparecía el cobro subió aproximadamente a 500 mil pesos, quien canceló y pagó para poder realizar un reclamo.
- Menciona sobre una persona quien cuenta con patente en su casa en la cual le cobran derecho de aseo y por su casa también le están cobrando en Carmen 540.
El alcalde le menciona que son dos contribuyentes diferentes; el comercial y el otro es el particular.
- Agradece sobre la ayuda que recibió cuando su hija sufrió un accidente complicado.
- Además, menciona de la espera de la ambulancia en el momento que alguien necesita es muy demoroso, ya que cuando le sucedió a su hija llegaron los bomberos a estabilizarla y aun no llegaba la ambulancia.
- Solicita al presidente del concejo ayude a mejorar la calidad y atención de la atención de salud.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. FRANCISCO SANZ A.:**

- Propone que se presente el gerente de la Corporación de Fomento Productivo para que exponga en alguna reunión.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

- Da su saludo por el día del profesor a todos estos.
- Propone homenajear a algún asistente de los estamentos de la educación.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

- Expone sobre la basura que hay en Avda. España, micro basurales de la comuna y propone sancionar a las personas.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. SEBASTIAN MATURANA M.:**

- Comenta sobre un reclamo que hay en contra de los juegos mecánicos que dejaron una cañería rota, y hay agua corriendo. Así poder informar a los vecinos para que hagan los avisos a quien corresponda.
- Comenta sobre los reclamos de vecinos respecto de la demarcación de los pasos peatonales.
- Da a conocer que en Río Guaiquillo hacia la cordillera entre puente cortado y el Río Guaiquillo se están tomando terreno inscribiéndolos en bienes nacionales.
- Propone hacer un balneario popular en Río Guaiquillo.
- Expone sobre la inactividad que tiene el presidente y vicepresidente de la comisión de vivienda e infraestructura en las reuniones del plan regulador, ya que no los invitan.
- Menciona sobre el mal estado de las veredas en sector Bombero Garrido. Alcalde le menciona sobre los pavimentos participativos.
- Expone sobre el aniversario de la virgen del Carmen, y sobre el rol fundamental que cumple la Hermandad de los Anderos, mencionando que cumplen todos los requisitos para que se les postule como patrimonio humano vivo.

Siendo las 20:13 horas, se levanta la Trigésima Sesión Ordinaria del año 2018.



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMR/JPP/mrh.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°44.-